BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de octubre de 1978

NUMERO

24.029

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nadaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de mayo de 1978, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, se instrumentó el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 24 de abril de 1978, por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 500.000 y de $ 500.000 a $ 50.000.000 y reformar el estatuto social de "NADACO S.A.". El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de agosto de 1978, bajo el Nº 5.693.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.27|10 Nº 7.030 v.27|10|78

Conimpex

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORIA DE
EXPORTACION
E IMPORTACION

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana Patricia Munter, argentina, D.N.I. 12.164.113, soltera, de 22 años, empleada, domiciliada en Domingo Repetto 154, Martínez, Pvcia. de Bs. As.; Marcelo Sergio Mollica, argentino, D.N.I. 12.717.903, soltero, de 21 años de edad, empleado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 759, Villa Sarmiento, Pvcia. de Bs. As.: Eduardo Marciano Yacachury, argentino, L.E. 8.037.099, casado, asesor aduanero, de 29 años, domiciliado en la calle Vidal 2580, piso 2º, Capital Federal; Jorge Víctor Iconomidis, argentino, L.E. 4.112.047, casado, de 45 años, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Baigorria 4677, Capital Federal; María Teresa Ramos de Fernández, argentina, L.C. 3.580.843, casada, comerciante, de 41 años de edad, domiciliada en calle Sanabria 3550, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 11 de julio de 1978. — Denominación: "CONIMPEX SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORIA DE EXPORTACION E IMPORTACION". — Domicilio social: Calle Chacabuco 145, 4º piso, oficina 45, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos. — Asimismo podrá realizar aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general y préstamos a interés con fondos propios, en operaciones relacionadas con su objeto social. — No realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. — También se dedicará a la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 4.750.000, representado por 475 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: Estará compuesta por un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Jorge Víctor Iconomidis; Vicepresidente: Marcelo Sergio Mollica; Director titular: Marciano Yacachury; Directora suplente: Ana Patricia Münter; Síndico titular: Alberto Manuel Fernández; Síndico suplente: Luis Angel Renzi. — El nombrado en primer lugar: argentino, L.E. 4.238.170, casado, de 39 años, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sanabria 3550 y el nombrado en segundo término argentino, L.E. 5.082.017, soltero, de 30 años, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Talcahuano 259, 2º piso, Dpto. "C", ambos de Capital Federal. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos por acción. — E|l.: titular. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e.27|10 Nº 7.983 v.27|10|78

Papelera Orlando

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9/8/1976. — Asamblea 2/8/1973, aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatuto: adecuación de los mismos a la Ley 19.550: "PAPELERA ORLANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en Zinny 1758, Capital Federal: plazo de 99 años a partir del 21/12/1966. — Objeto: a) La fabricación de papeles, cartulinas, cartones, cartón corrugado, sobres, envases y embalajes de estos materiales, tintas y artículos para las artes gráficas, como así también las maquinarias, repuestos y elementos para la industria gráfica y papelera; b) la compra, venta, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de los productos indicados en el inciso a) y de las materias primas y elementos necesarios para la fabricación de los mismos. — El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital: $ 6.000.00.—. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato: 3 años. — Representación: Presidente del Directorio y vicepresidente en su caso, éste en ausencia o impedimento. — Fiscalización: Comisión fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes, mandato un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.27|10 Nº 8.003 v.27|10|78

Ortíz Scopesi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 282 pasada al folio 592 de fecha 16 de junio de 1977 del protocolo del Escribano Don Carlos Luis Rossi, la Sociedad ORTIZ, SCOPESI Y CIA. S. A. resolvió modificar los artículos 2º, 3º y 5º del Estatuto y a aumentar el capital social de la suma de pesos 3.460.000.— a la suma de $ 5.000.000.—, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1977. 2) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes operaciones: asesoramiento técnico por medio de consejeros y expertos en toda clase de estudios, investigaciones y trabajos referentes a manufacturas, empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, mercados, precios, distribución y publicidad de mercaderías u otros bienes así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, comercios, negocios, etc. Además de estas funciones principales de asesoría la Sociedad, si fuere requerida, en representación de sus clientes, preparará, contratará, negociará, alquilará y se ocupará en general como contratista de publicidad de las operaciones propias de todo género de publicidad. Realizará también operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles destinados a la vivienda, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también todas aquellas que pue-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|10|78 (20 págs.)

dan ser consideradas como viviendas económicas. Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito, de mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 3) El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.— cada una. — 4) Cada resolución para aumento de capital social deberá ser realizada, publicada e inscripta de acuerdo con la legislación vigente. No podrán emitirse nuevas acciones hasta tanto las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 25 %. Sólo se anunciará como capital social el de $ 5.000.000.— con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$27.450.— e.27|10 Nº 7.925 v.27|10|78

Agromotor Villafañe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 21|10|1977, Asamblea del 29 de mayo de 1977. — Sociedad: "AGROMOTOR VILLAFAÑE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", reforma de Estatutos Sociales en su artículo 4º, por el que se elevó el capital a $ 4.500.000.—, representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 1.462.500 pesos son acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos cada acción, y 3.037.500 pesos son acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto cada acción.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.830.— e.27|10 Nº 7.896 v.27|10|78

Frederick Sage

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA por asamblea del 14|11|1975, transcripta en escritura del 21|1 y 17|11 de 1976 y 7|7|1978, ante el escribano Julio E. Figueroa y Ana María Kemper. — Nombre: FREDERICK SAGE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración 50 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Fabricación de instalaciones para locales comerciales, oficinas y museos, incluyendo frentes y vidrieras. — Capital: $ 65.670.—, representado por igual cantidad de acciones ordinarias de un peso cada una. — Directorio: De tres a cinco miembros, por dos años. — La representación legal y el uso de la firma social la ejerce el presidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: "670". Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.790.— e.27|10 Nº 7.912 v.27|10|78

Palmares

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 12 de julio de 1977 y 4 de agosto de 1978, pasada ante el escribano autorizante, la sociedad PALMARES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA, por asambleas de fecha 27 de mayo de 1977 y 27 de junio de 1978 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 6577 de fecha 20 de setiembre de 1978. — Reformó: Capital: $ 1.161.000.000.—, representado por 1.161.000.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y valor nominal $ 1.— cada acción.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.27|10 Nº 7.981 v.27|10|78

Socomex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Steinberg, argentino, de 40 años de edad, industrial, casado, L.E. 1.135.063, domiciliado en la calle Camargo 494, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Víctor Weisz, argentino, de 34 años de edad, comerciante, casado, L. E. 1.730.524, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 762, 3º piso, Capital Federal; Isaías Feldman, argentino, naturalizado, de 71 años de edad, comerciante, casado, L.E. 3.507.024, domiciliado en la calle Capitán General Ramón Freire 1617, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Que por escritura de fecha 1º de julio de 1977. — Razón social: "SOCOMEX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Mahatma Gandhi 755, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las actividades comercial, mandataria y financiera, mediante: Comerciales: Por la comercialización, importación y exportación de maquinarias, productos agropecuarios y manufacturas argentinas correspondientes a las posiciones de la nomenclatura arancelaria promocionadas o no por el Ministerio de Economía de la Nación y|o por Ministerios y|o Secretarías de Estado que componen el Poder Ejecutivo Nacional, en cualquier forma, ya sea con productos propios y|o de terceros, pudiendo exportar e importar toda clase de productos para sí o para terceros. — Podrá también dedicarse a la explotación de patentes, marcas de fábrica y diseños industriales, nacionales o extranjeros de los productos ya mencionados. — Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo, ya sea de personas o sociedades comerciales del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o terceros a participar en la organización de ferias, exposiciones o muestras, en el exterior como en el interior de la República Argentina, tanto oficiales como privadas para promover la venta de productos o artículos producidos y fabricados en el país. — Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras en general, excluídas las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales, pudiendo además realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, actuar como representante o mandatario de personas o sociedades comerciales argentinas o del exterior, dentro de la República Argentina o en el exterior, con cualquier tipo de institución financiera ya sean bancos, corporaciones, financieras, públicas o privadas. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ [illegible], representado por 120.000 acciones de pesos [illegible], valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Directorio: Presidente: Jaime Steinberg; Vicepresidente: Víctor Weisz; Director: Isaías Feldmann; Síndico titular: Contador Público Nacional Manuel [illegible], argentino, de 43 años de edad, Contador Público Nacional, casado L.E. 4.155.340, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 755, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Síndico suplente: Mario Héctor [illegible], argentino, de 30 años de edad, Contador Público Nacional, casado, L.E. 7.678.453, domiciliado en la calle Aráoz 192, 6º piso, Dpto. 15, Capital Federal. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.010.— e.27|10 Nº 7.884 v.27|10|78

Antuca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura; 10|8|1978. Accionistas: María Mercedes Pérez, argentina, soltera, profesora, C. I. Nº 3.904.219, 29 años, Crámer 1742, 1er. Piso A, Capital; Abraham Fair, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.044.[illegible]0, Corrientes 4645, 3º A, Capital; se constituye "ANTUCA S. A.", con domicilio en Av. Corrientes 4910, piso 6º, A, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comercial: mediante la compra, venta por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de repuestos para automotores. — Industrial: mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de repuestos para automotores. — Capital $ 4.000.000.— — Administración 1 a 10 miembros por un año; representación el Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio el 31 de mayo de cada año; Presidente: Szejna Palmanik; Síndico Titular: Horacio Néstor Gerstel; Síndico Suplente: Abel Horacio Bredichansky estos por un año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.27|10 Nº 7.884 v.27|10|78

Algopampa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 6|10|78: Socios. José Florentino Lobos, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. 2.557.87[illegible], Lavoisier 313[illegible], Capital; Jorge Hugo Fierri, argentino, casado, comerciante, 4[illegible] años, L. E. 4.1[illegible]3.112, [illegible] 2173, Capital; Fortunato Sara Deu, argentino, casado, comerciante, 60 años, C. I. 1.0[illegible], Treinta y Tres Orientales 10, Capital. — "ALGOPAMPA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de mercaderías, materias primas y productos relativos a la actividad textil y algodonera. — b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización fraccionamiento y elaboración de fibras y tejidos textiles. — Capital $ 2.000.000.—: elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 5 miembros por tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: José Florentino Lobos; vicepresidente: Jorge Hugo Fierri; Director Titular: Fortunato Sara Deu; Síndico Titular: Alfio Jorge Castelpoggi; Suplente: Eugenio Pascual [illegible], éstos por tres años.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.27|10 Nº 7.880 v.27|10|78

Prosome

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 9 de setiembre de 1977. — Accionistas: Simón Plotnik, 46 años, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.501.527, domiciliado en Lambaré 959, Capital; Juana Fany Plotnik, 41 años, argentina, casada, C. I. Nº 3.562.783, Lambaré 959, Capital, médica; Paulina Sacson, argentina, soltera, 47 años, empleada, L. C. [illegible], Lambaré 959, Capital. — Razón social. PROSOME S. A. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Florencio Balcarce Nº 70; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: De servicios y asistencia médica: mediante la prestación de servicios de asistencia médica, de urgencia y permanentes, de consultorios y a domicilio y todas las demás actividades de la medicina y cirugía incluso odontología, así como la explotación de sanatorios, clínicas e institutos de análisis y radiografías, dentro del perímetro de la Capital Federal y en cualquier punto del país, cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39, inciso 4 de la Ley Nº 17.132. — Inmobiliaria constructora: la compra, venta, locación, subdivisión, administración y construcción de inmuebles, destinados a la asistencia médica de enfermos, instalación y equipamiento de sanatorios y clínicas, así como la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación propiedad, división y subdivisión, loteos, administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Artículo cuarto: el Capital Social es de Doscientos mil pesos representado por acciones de Cien pesos valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración de dos a siete miembros por tres años. — Representación: será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son suscriptas al portador, ordinarias de un voto. — Presidente: Simón Plotnik, vicepresidente, Juana Fany Plotnik; por tres años Síndico Titular: Rubén Potap; Síndico Suplente: Jorge Manuel Fabián Bolotnikoff. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.0[illegible]0.— e.27|10 Nº 7.883 v.27|10|78

S[illegible]p y Schelp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Magdalena B[illegible] de Chiappe, argentina, casada, [illegible] años de edad, ama de casa, titular de [illegible] cívica número cinco millones [illegible] y ocho mil cuarenta y seis, domiciliada en la calle Callao número mil no[illegible]enta de esta Ciudad; don [illegible] Eduardo Ber[illegible]o, argentino, [illegible], de veintisiete años de edad, licenciado en ciencias sociales, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones [illegible]cientos setenta y cuatro mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos [illegible] y ocho de esta Capital; don [illegible] Aurelio Chiappe, argentino, casado, de treinta y un años de edad, de profesión abogado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones [illegible]cientos veinticuatro mil ciento [illegible] y ocho, domiciliado en la calle Callao número mil novecientos [illegible] de esta ciudad; don Martín Angel Chiappe, argentino, soltero, de treinta y tres años de edad, de profesión abogado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos [illegible], domiciliado en la calle Callao número mil novecientos setenta de esta ciudad; don José Luis Eusebio [illegible] argentino, casado, de treinta años de edad, de profesión abogado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y siete mil seiscientos tres, con domicilio en la calle Arroyo número ochocientos setenta de esta capital y don Domingo Daniele, ar-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayado la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

gentino, casado, empleado, de cuarenta y un años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y un mil doscientos, domiciliado en la calle Austria número dos mil ciento cuatro de esta Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras del 21 de marzo de mil novecientos setenta y siete, 16|11 y 28|9|77. — Razón Social: SCHELP Y SCHELP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Chiclana 3353, ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) a la fabricación, industrialización y elaboración de cigarros de hoja, tabacos para pipa, cigarrillos y productos y subproductos relacionados con la industria del tabaco. b) A la importación, exportación, compra y venta de productos elaborados, semielaborados y|o materias primas y al ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir del 1º de octubre de 1940, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad antecesora, Schelp y Schelp S.R.L. — Capital Social: El capital social es de $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos) representado por ochocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por uno a tres años. Presidente: Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe. Vicepresidente: Sr. Domingo Daniele. Directores Titulares: Sr. Carlos Eduardo Berisso. Síndico Titular: Dr. José Luis Caldani. Síndico Suplente: Dr. Carlos de Vedia. — Organización de la Representación: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 16|11 y 28|9|77". Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.27|10 Nº 7.922 v.27|10|78

Musidisc Europe Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Diego Pedro Feune de Colombi, casado, C.I. 1.836.297, Uruguay 1037, 6º Cap., en nombre y representación de Christian Cardin, francés, casado, Director de Sociedadades, nacido 17|11|1908, C. I. 4.601.640, Uruguay 1037, 2º, Cap., y Juan María Luis Fano, francés, casado, director de sociedades, nacido 21|12|18, C.I. 3.654.282, Blanco Encalada 1857, Boulogne. — Fecha constitución: 21|6|78. Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. 6242 del 7|9|78. — Denominación: MUSIDISC EUROPE SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Uruguay 1037, piso 4º, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de discos, cassettes, cintas y magazines, su difusión pública y privada, utilización de marcas y licencias, ya sean propias o de terceros, nacionales o extranjeras, cesiones de licencias nacionales o extranjeras, contratar y subcontratar artistas para producciones locales. b) Industriales: fabricación de matricería en talleres propios o de terceros, grabaciones en estudios propios o de terceros. — c) Financieras: mediante la suscripción o compra de acciones o cuota-partes de otras sociedades similares con exclusión de las operaciones regidas por la Ley 21.526. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: por 1 o más síndicos titulares por 3 años. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Juan María Luis Fano. Vicepresidente: Christian Cardin. — Vocales: José Rafael Bellagio, Carlos Virgilio Capaccioni y Fernando Noetinger. Síndico titular: Leandro Fausto Martínez Fernández. Síndico suplente: Carlos Alberto Miguel.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.27|10 Nº 7.912 v.27|10|78

M. F. Equipos Electromédicos Mayorga y Ferrando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Guillermo Osvaldo Mayorga, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Ramírez, nacido el 10 de febrero de 1925, con L. E., Nº 4.762.661, ingeniero, domiciliado en Salta Nº 3475, Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Susana Beatriz Ramírez de Mayorga, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Osvaldo Mayorga, nacida el 6 de enero de 1927, con L. C. Nº 7.317.334, comerciante, domiciliada en Salta número 3475, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y don Pedro Massenio, argentino, soltero, nacido el 21 de octubre de 1936, con L. E. Nº 4.180.632, empleado, domiciliado en Catamarca Nº 2227 de la ciudad de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 1976 y aclaratoria del 17 de noviembre de 1976. — III) Razón social: "M. F. EQUIPOS ELECTROMEDICOS MAYORGA Y FERRANDO, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio social: Torrent Nº 1374, Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de aparatos y equipos electromédicos, electromecánicos, y electrónicos, y sus correspondientes accesorios, destinados al uso, y utilización en el campo de la Medicina, de laboratorio y salas radiológicas. — b) Industriales: Fabricación de equipos de rayos, mesas radiológicas, seriógrafos, fluoroscopios, desfibriladores, electrobisturíes, aparatos de onda corta, y ultravioletas. — VI) Plazo: 50 años, contados desde el 1º de agosto de 1931, fecha de iniciación de su antecesora "Mayorga y Ferrando S. R. L.". — VII) Capital social: Cien mil pesos, representados por 1.000 acciones de $ 100.— valor nominal, cada una. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. — Duración del Mandato: 1 año. — Directorio: Presidente: Guillermo Osvaldo Mayorga; vicepresidenta: Susana Beatriz Ramírez de Mayorga; director: Pedro Massenio: síndica titular: Dra. Celeste Celina Bacigalupo y síndico suplente: Dr. Néstor Alfonso Lonegro. — IX) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio en forma individual o en su defecto, en forma conjunta, al vicepresidente y un director. — X) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — XI) Escritura de protocolización: 12 de mayo de 1976 y de la aclaratoria, del 17 de noviembre de 1976. — Ante escribano don Carlos A. Perkins, Fº 529 y 1.665, del reg. 431. — XII) Estatutos conformados: Por resolución I. G. P. J. Nº 5.943, del 23 de agosto de 1978. —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e. 27|10 Nº 7.950 v. 27|10|78

Centro Médico de Control de Riesgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, según escritura de fecha 4 de julio de 1978. — Accionistas: Ricardo Antonio Giuliani, nacido el 26|2|1945, casado, argentino, médico, Arenales 3457, 6º, C, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.955.895; Eduardo Szwarcer, nacido el 6|1|1946, soltero, argentino, médico, Cangallo número 4027, 1º, B, Capital, Cédula de Identidad número 4.954.827; Ana María L'Homme, nac. 31|7|1942, soltera, argentina, comerciante, Tacuarí 1155, 2º, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.955.805; Carlos Alberto Alfonsín, nac. el 29|8|1933, divorciado, argentino, comerciante, Moreno 970, 5º, Capital, C. I. Nº 3.259.973; José Bertolucci nac. el 15|4|1929, casado, italiano, industrial, Avda. del Libertador 3690, 5º, Capital, Cédula de Identidad Nº 6.008.246; Luis Ramiro Alfonsín, nacido el 21|6|1930, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Sánchez de Bustamante 1730, 2º, Capital, C. I. Nº 3.576.478; Héctor Bruno Marcucci, nacido el 27|3|1932, divorciado, argentino, contador público, Avda. de los Incas 3350, 8º, Capital; C. de Identidad Nº 4.430.339, "CENTRO MEDICO DE CONTROL DE RIESGO, S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto por cuenta propia o de terceros: a) La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares y de diagnóstico, así como también la de laboratorios clínicos químicos y radiológicos, por intermedio de profesionales con título habilitante, para el ejercicio de la medicina o actividades relacionadas con ella; b) Científicas: Mediante la creación de centros de investigación en cada especialidad dentro del orden interno o contribuyendo, mediante aportes financieros o intercambio de profesionales, a trabajos de investigación con otras entidades similares dentro del campo de la medicina. — Queda expresamente establecido que las actividades profesionales les están reservadas a quienes tengan el título habilitante, correspondiente y por consiguiente los Directores no médicos no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica del establecimiento en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional o a actividades de colaboración de la medicina; capital: $ 5.000.000. — Administración: 4 a 9 miembros, mandato: un año, representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente; ejercicio el 31 de enero de cada año; Presidente: Eduardo Szwarcer. — Vicepresidente: Ricardo Giuliani. — Directores Titulares: Carlos Alberto Alfonsín, Hilda Mabel Balza Duhau, Héctor Bruno Marcucci. — Síndico Titular: José Luis Piaggio. — Suplente: Jorge Hugo Santesteban Hunter, éstos por un año.

Buenos Aires 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.27|10 Nº 8.002 v.27|10|78

Giambiagi y Schiavi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 22 de marzo de 1978. — Asamblea del 19 de julio de 1977; aumento de capital, reforma de estatuto y adecuación a la Ley número 19.550; "GIAMBIAGI Y SCHIAVI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 423. — Plazo de 99 años, desde el 22|11|1971. — Objeto. A Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de máquinas para oficina en general, sus repuestos y accesorios, todo ello por mayor y|o menor; registrar y explotar patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos semielaborados y|o manufacturados de todo tipo y clase de papeles, cartones, cartulinas, envases de papel y de cartón y máquinas mecánicas electromecánicas y|o electrónicas para oficinas o usos similares, c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada y|o personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y caución sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase de operaciones que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compra, venta, cesión, dación en pago, constitución de prendas y de toda clase de derechos, reales y sus oportunas cancelaciones, parciales o totales, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administraciones de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive de la Ley Nº 13.512 sobre propiedad horizontal; capital: $ 1.500.000. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato un año; representación, Presidente o el Vicepresidente indistintamente; fiscalización: 1 Síndico Titular, un suplente, un año; ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario. rio.

$ 26.640.— e.27|10 Nº 7.996 v.27|10|78

Leones de Bleek

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y
COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: LEONES DE BLEEK, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — Reforma por Asambleas del 6|10|1977 y 1º|8|1978, transcriptas en Escrituras Nros. 200.124 y 171, del 26|10|1977, 3|7 y 7|8 de 1978, ante el Esc. Luis B. Clucellas. — Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Será hasta el año 2065. — Objeto: a) La explotación y|o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granja, forestales e industriales e afines. — b) Operaciones comerciales de importación y exportación, compra y venta por mayor y menor de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas, frutos y productos. — c) Mandatarios, representaciones, comisiones y consignaciones: la compra, venta, construcción, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, aún por el sistema de la Propiedad Horizontal. — d) Aportes o inversiones de capitales en sociedades o particulares, compra, venta de títulos, acciones y otros derechos mobiliarios y otorgamiento de créditos, avales y fianzas, con o sin garantía real, aún en operaciones ajenas al giro social. — Capital: $ 200.000.—, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100.— cada una. — Directorio: De dos a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.27|10 Nº 7.941 v.27|10|78

Promoción Argentino-Africana

SOCIEDAD ANONIMA
(P.A.A.S.A.)

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según surge de la Escritura Pública Nº 685 del 11|7|1978, pasada ante el Esc. Ernesto C. [illegible], la sociedad PROMOCION ARGENTINO-AFRICANA S.A. (P.A.A.S.A.), por Asamblea del 2|6|1978, reformó el texto del Art. [illegible], en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la pesca, caza o extracción marítima, fluvial o lacustre de todo tipo de especie o producto de origen animal, vegetal o mineral de dichas fuentes. — La explotación de mataderos, industrialización primaria de los productos y subproductos derivados de las carnes rojas o blancas, incluso [illegible], fraccionamiento de animales, tratamiento de frío aplicado a la preparación, transformación o conservación de carnes o de cualquier producto de origen animal e industria frigorífica. — Comerciales: mediante la compra, venta, representación, comisión, envasamiento, distribución o fraccionamiento de toda clase de productos y subproductos indicados en el rubro de operaciones industriales. Operaciones de importación y exportación. Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades — Enmendado. Africana. Vale.

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.[illegible] e.27|10 Nº 7.939 v.27|10|78

Armadores Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: ARMADORES ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escrituras números 64.107 y 174 del 12|4|76 y 10|8 de 1978, ante el escribano Luis B. Clucellas. — Accionistas: Aurelio Flores, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|5|1932, con Cédula de Identidad Nº 6.975.046 y Oscar Antonio Raymundo Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|1|1943, L. E. 6.246.946, domiciliados en Madero 631, Vicente López y Tucumán 2786, respectivamente. — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, Piso 8º, Oficina 806, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Compra, venta, construcción, provisión, reparación, desagüe y remodelación de barcos de mayor o menor cala-

ño, lanchas, lanchones, barcazas y toda embarcación que refiera directamente al objeto marítimo. — Asimismo podrá desarrollar las actividades propias del transporte de mercaderías y cargas, divisibles o indivisibles, dentro o fuera del país, como ser: Transportar bienes y|o valores y|o cargas en general, perecederas o no, en estado sólido, líquido, gaseoso, valores, títulos y materiales preciosos, obras de arte, ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolcadores, contenedores de cargas de todo tipo, camiones, remolques y semirremolques, vagones ferroviarios y|o aeronaves, aclarándose en caso de estos últimos, que los mismos deberán ser siempre de terceros. — Capital: $ 250.000.000, representado por acciones 2.500.000 ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente. Aurelio Flores; vicepresidente; Oscar Antonio Raymunao Crespo. — Síndico titular: Roberto López Domínguez; síndico suplente: Renzo Faraoni.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.910 e.27|10 Nº 7.940 v.27|10|78

Dantel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Jorge Daian, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.440.287, nacido el 7|4|41, domiciliado en Ambrosetti 135, Capital Federal; Benjamín Eduardo Saban, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.687.986, nacido el 24|1|49, soltero, domiciliado en Montes de Oca 825, Capital Federal; Alberto Carlos Saban, argentino, comerciante, L. E. 4.537.894, nacido el 23|1|25, casado, domiciliado en Tres de Febrero 2161, Capital Federal; Carlos Rubén Daian, argentino, comerciante, L. E. 4.[illegible], nacido el 20|1|46, casado, domiciliado en Cerrito 36, Capital Federal; Jacobo Ricardo Cohen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|12|51, D.N.I. 1[illegible], domiciliado en Junín 340, Capital Federal; por escritura del 11 de octubre de 19[illegible] y complementaria del 26 de abril de 1978, se constituyó la sociedad "DANTEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Pasteur 341, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de cueros, telas y tejidos naturales, artificiales y sintéticos y ropa de vestir para niños, damas y caballeros; Industriales: La fabricación y confección de prendas de vestir, cueros, telas, tejidos naturales, artificiales o sintéticos, para niños, damas y caballeros. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Alberto Jorge Daian; Vicepresidente: Benjamín Eduardo Saban; Directores Titulares: Alberto Carlos Saban, Carlos Rubén Daian, Jacobo Ricardo Cohen; Síndico Titular: Gustavo Marcos Schatzky; Síndico Suplente: Alberto [illegible]san. — El ejercicio social cierra el 31 de [illegible]bre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.723 del 16|8|78.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.27|10 Nº 8.096 v.27|10|78

Las Rubias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Jorge Pini, argentino, L. E. 4.1[illegible].695, de 43 años, casado, industrial, domiciliado Acevedo 861, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Susana Rouyet de Pini, argentina, L. C. 2.32[illegible].068, de 64 años, casada, quehaceres [illegible]ticos, domicilio Acevedo 861, Lomas [illegible]mora, Pcia. Buenos Aires; Paulina Angela Iotti de Rauyet, argentina, L. C. 2.2[illegible]688, de 64 años, casada, quehaceres domésticos, do[illegible] Acevedo 841, Lomas de Zamora, Pcia. de B[illegible] Aires, y Domingo Juan Carlos R[illegible], argentino, L. E. 1.047.034, de 64 años, casado, comerciante, domiciliado en Acevedo 841, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fechas Constitución: Abril 19 de 1978 y 19 de julio de 1978. — 3) Denominación: "LAS RUBIAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 825, p. 9º, escr. 91, Capital. — 5) Objeto Social: a) Agropecuario: Adquisición, explotación —directa o indirecta—, administración y colonización de tierras, campos, bosques y estancias para invernada, cría y engorde de ganado, tambos, cabañas, granjas y toda clase de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y para forestación, tendientes al aprovechamiento de todos los productos de la tierra, agricultura y ganadería. b) Comercial: Compra, venta y remates de hacienda, carnes de todo tipo y sus subproductos o derivados, su venta para el consumo interno y|o exportación y las operaciones de importación que fueren necesarias; explotación de carnicerías y troceo de carnes; compra y venta de todo producto de la tierra y la agricultura, y operaciones de consignación y representación, en plaza o en el interior o exterior del país. c) Industrial: Matanza y faenamiento de carnes de todo tipo y su industrialización, incluyendo sus subproductos o derivados y su comercialización. d) Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento y permuta de tierras, establecimientos rurales o urbanos, fincas y toda clase de bienes raíces relacionados con las operaciones detalladas y son el objeto principal de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o sus estatutos. — e) Plazo: 90 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — f) Capital Social: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.000 cada una. — g) Organo de Administración: Directorio: Presidenta: Susana Rouyet de Pini; Vicepresidente: Roberto Jorge Pini; Directores: Domingo Juan Carlos Rouyet y Paulina Angela Iotti de Rouyet. Síndico titular: Dr. Carlos Norberto Yanibeli; Síndico suplente: Dr. Jorge Emilio Campi. Duración en los cargos: Dos años. — h) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio. — i) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "y 19 de julio de 1978". Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.27|10 Nº 8.123 v.27|10|78

Arenga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 2.971.051; María Luisa Gómez, argentina, soltera, 24 años, profesora, C. I. 8.[illegible].598, ambos domiciliados en Las Heras 2570, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|9|78. — 3) Razón Social: "ARENGA S. A." — 4) Domicilio: Las Heras 25[illegible], Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la producción, elaboración y transformación de productos plásticos y acrílicos. Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos y acrílicos. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Dante Diamante Evangelista. Síndico Titular: Jorge Martínez. Síndico Suplente: León Ramón Setti. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.27|10 Nº 8.083 v.27|10|78

Alpinea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. 3.215.319; Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, de 43 años, comerciante, C. I. 5.670.453, ambas domiciliadas en Pueyrredón 1717. 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|9|78. — 3) Razón Social: "ALPINEA S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Nélida Alicia Alari. Síndico Titular: Plinio Nicolás Santos. Síndico Suplente: Jorge Antonio Ugarte. — 9) Representación legal: Presidenta o Vicepresidenta indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de c|año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.27|10 Nº 8.084 v.27|10|78

Yaquelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. 5.953.692; Usman Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, L. E. 4.045.521, ambos domiciliados en Moreno 1109. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|9|78. — 3) Razón Social: "YAQUELO S. A." — 4) Domicilio: Moreno 1109. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Comercial: La compraventa, representación, comisiones, consignaciones, faena, depósito, transporte, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y|o Autárquicas y mixtas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico Titular: José Arturo Malaver. Síndico Suplente: Juan José Amendolara. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente: indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de c|año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.080.— e.27|10 Nº 8.085 v.27|10|78

Ingratta

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 17/7/1978. — Asamblea 3/11/1977. — Aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad "INGRATTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Reforma art. 5º) Capital: $ 125.000.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, [illegible]

$ 4.880.— e.27|10 Nº 8.005 v.27|10|78

Grifus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 4 de julio de 1978. — Constitución de sociedad: Socios: Alberto Antonio Ulmete, argentino, casado, nacido el 17/8/1929, industrial, L. E. número 4.049.582, industrial, San Fernando 342, San Andrés: Roberto Samuel, argentino, casado, nacido el 2[illegible] C. I. Nº 4.618.427, Lynch 449, San Isidro, vecinos de la provincia de Buenos Aires. GRIFUS S.A., con domicilio en Darwin 571, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a partir de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de productos y artículos sanitarios. — Industriales: Mediante la fabricación, producción y|o ensamble de toda clase de productos y artículos sanitarios, ya sean en bronce, hierro, acero inoxidable, enlozado, o en cualquier otro material. — Capital: pesos 5.000.000.—. — Administración: 2 a 12 miembros, mandato: 3 años. — Representación el presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente, Alberto Antonio Ulmete; Vicepresidente, Roberto Samuel; síndico titular, Mario Alberto Micele; suplente, Juan Martín Daujotas, éstos por un año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, [illegible]

$ 13.420.— e.27|10 Nº 8.014 v.27|10|78

Ma[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 26 de junio de 1978. — Accionistas: Luis Ricardo Lerman, argentino, ingeniero, 34 años, casado, Bolivia 1583, Capital; C. I. 5.011.109, Chaskiel Hamman, polaco, comerciante, 38 años, casado, Juan A. García 1756, Capital, C. I. número 4.232.817; Teresa Hamman de Lerman, argentina, comerciante, 31 años, casada, Bolivia 1583, Capital, C. I. número 4.232.818, se constituye "[illegible]CUER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolivia 1583. — Plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros curtidos, badanas, descarnes, napas,

cueros gamuzados y artículos de marroquinería, zapatería y vestimenta y afines. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización del cuero en todas sus etapas y fabricación de artículos de marroquinería, zapatería y vestimenta y afines. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos ó rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000.—. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o a uno cualquiera de los restantes directores quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente, Luis Ricardo Lerman; vicepresidente Chaskiel Hansman; director titular, Teresa Hansman de Lerman; síndico titular, Ignacio Jaime Barad; síndico suplente, Mario Mikiej, éstos por un ejercicio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.27|10 Nº 8.015 v.27|10|78

Fernando J. Balmaceda

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA, AGRICOLA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR escrituras Nros. 328 del 9|11|77 folio 950 y Nº 117 del 16|6|78, folio 304, ambas pasadas en el Registro 169 de Capital Federal, en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17|10|77, "Fernando J. Balmaceda Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial, Financiera" modificó sus estatutos y los adecuó a la Ley Nº 19.550. — 2) La sociedad fue inscripta originariamente en este Registro Público de Comercio bajo el nombre inicial de "Balmaceda Díaz Herrera y Cía. Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial, Financiera", el 18|12|67 con el Nº 3.955 al folio 355 del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y las sucesivas modificaciones de su estatuto se inscribieron el 2|7|71 Nº 2.307, folio 12, Libro 75, Tomo "A" y el 10|4|74 Nº 713, folio 131, Libro 80, Tomo "A", ambas de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 3) Denominación actual: "FERNANDO J. BALMACEDA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — 4) Domicilio: San José 352, 3º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: "Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros a: a) Operaciones ganaderas: mediante toda clase de actividades relacionadas con la cría y explotación del ganado y animales de granja, de corral y apicultura, comercialización de los mismos y de sus subproductos sin ninguna clase de limitaciones; b) Operaciones agrícolas: mediante la cultura y explotación de la tierra sin limitaciones con toda clase de cultivos y plantaciones; c) Operaciones comerciales: mediante la compra y venta de productos agrícolas, ganaderos, apícolas, forestales y sus derivados y afines así como la importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos agrícolas, ganaderos, apícolas, forestales, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y materias primas y en especial por la compra, venta, comisiones y consignaciones, directas o indirectas de hacienda en general, faenamiento de animales y venta de carnes y sus derivados, importación y exportación y operaciones comerciales vinculadas a estas explotaciones; d) Operaciones industriales: por la manufactura y fabricación de productos de la alimentación y frigoríficos, molinos y elevadores; e) Operaciones financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — La sociedad tiene para el cumplimiento de su objeto plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes y en particular, sin que esta enumeración sea limitativa: — a) Celebrar toda clase de contratos de sociedades, su participación en sociedades de cualquier naturaleza permitidas con particulares, entidades de orden público o privado, creadas o a crearse; b) Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, semovientes, acciones, títulos o derechos y enajenarlos, permutarlos o gravarlos por cualquier forma o procedimiento; dar y tomar arriendo de inmuebles, comodatos, anticresis y aparcerías sin restricciones; c) Realizar todo tipo de operaciones con Bancos oficiales o particulares, especialmente con el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento de crédito o con particulares, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgar a tal fin, cuando fuere necesario, hipotecas o prendas, de inmuebles, muebles, semovientes, frutos o productos, maquinarias, rodados e implementos de cualquier naturaleza y toda otra clase de garantías. — d) En general, celebrar cualquier otro acto jurídico de adquisición, conservación, modificación o transmisión de derechos. — 6) Plazo de duración: Hasta el 17 de diciembre de 2066. — 7) Capital social: $ 2.000.000.— — 8) Composición de los órganos de Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente designados por la asamblea, por el término de un ejercicio, pero continuarán en sus funciones hasta la designación de sus reemplazantes. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y el Director que desempeñe el cargo de Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.390.— e.27|10 Nº 8.102 v.27|10|78

Comcomex Compañía de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de abril de 1978, otorgada ante el escribano José Matías Vivanco, al folio 100 del Registro Nº 440 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1978, que dispuso la reforma del artículo primero de los estatutos sociales, el cual conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 5331 de fecha 3 de agosto de 1978, quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "COMCOMEX COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la Capital Federal".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.27|10 Nº 8.037 v.27|10|78

Industrial Pilet Eximport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 23/5/1977. — Asamblea del 8/3/1977, reforma de estatuto en "INDUSTRIAL PILET EXIMPORT SOCIEDAD ANONIMA" reforma Art. 4º) Capital $ 1.000.000.—; puede ser elevado al quíntuplo; art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.27|10 Nº 8.007 v.27|10|78

Ferromec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18/4/1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 712, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "FERROMEC SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea del 12/4/1977 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 6258 de fecha 7/9/78 y que corresponde al artículo 4º el que quedará redactado en lo sucesivo así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 3.000.000.— representado por 3.000.000 de acciones de cinco votos cada una y de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública, e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — El resto del estatuto continúa vigente. — S raspado 4. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.27|10 Nº 8.046 v.27|10|78

Alessio y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
MANDATOS Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de abril de 1978, pasada ante la escribana Amelia T. Moretti, la sociedad "ALESSIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATOS Y AGROPECUARIA" por asamblea de fecha 6 de abril de 1978 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 6161 de fecha 4 de setiembre de 1978. — Reformó: Capital social: $ 1.250.000.— representado por 1.250.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— valor nominal cada una, y dividido en 125 series de $ 10.000.— cada una.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.27|10 Nº 7.980 v.27|10|78

Sociedad de Crédito para Consumo Urquiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD de Crédito para Consumo General Urquiza Sociedad Anónima. Escritura de fecha 20 de setiembre de 1977 y complementaria del 10 de agosto de 1978. Asamblea General Extraordinaria, Acta Nº 23 del 31|3|1976. Reforma de Estatutos. Adecuación de la Ley 19.550. — Nombre de la Sociedad: "SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO GENERAL URQUIZA SOCIEDAD ANONIMA". Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Monroe 5039. Antes se denominaba "Sociedad Crédito Urquiza Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Plazo: 99 años a contar desde el 1º de octubre de 1954. — Objeto: a) Recibir depósitos a plazos. b) Emitir y aceptar documentos negociables originados en las relaciones con sus adherentes; c) Conceder créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras o servicios mediante libretas, órdenes carné, cupones y otros instrumentos de compra utilizables ante sus adherentes; d) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; e) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital: $ 3.000.000.—. — Acciones: Nominativas. — Representación: Corresponde al Directorio, compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia: compuestos por 3 titulares y 3 suplentes, por tres años. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Representación: Presidente del Directorio; en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia del Presidente y Vicepresidente, los demás Directores designarán la persona que ejercerá la Presidencia hasta la próxima Asamblea. — Testado: Aumento de Capital y emisión de Acciones. No Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.27|10 Nº 8.137 v.27|10|78

Cardinal Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Luis Oscar Farina con fecha 13 de junio de 1977, la sociedad "Cardinal Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", por Asamblea celebrada con fecha 20 de noviembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de enero de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 0311, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 939, P. B. — Duración: 99 años a contar desde el 13 de diciembre de 1967, fecha de inscripción de los primitivos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto exclusivo efectuar toda clase de operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. A tales fines, queda facultado para administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen a su patrimonio y/o en que tengan invertidos su capital y reservas, pudiendo también a esos efectos, realizar toda clase de actos y contrato. Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos Estatutos y a las de las normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas por la Superintendencia de Seguros. — Capital: Un millón quinientos mil pesos representados por un millón quinientas mil acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros según lo fija la Asamblea General de Accionistas, con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y uno a nueve Vocales Titulares, según la distribución que efectúa el Directorio designado en su primera reunión. El presidente es el representante legal de la sociedad. — Fiscalización: La Asamblea General Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el artículo 280, de la Ley 19.550, designará una comisión fiscalizadora o en su caso un Consejo de Vigilancia compuesto de tres profesionales o tres accionistas respectivamente como titulares, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La misma Asamblea podrá también elegir tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular en orden de subsanar su falta por cualquier causa, no obstante en caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro miembro o consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: 13. Vale. — Entrelíneas: en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.27|10 Nº 8.155 v.27|10|78

SVS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA, MANDATARIA
Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SVS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS. — Por resolución social de fecha 20 de diciembre de 1976, se dispuso adecuar el estatuto a la Ley 19.550, conforme a lo siguiente: 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Posadas 1463, piso 10, Depto. "B". — 2) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la construcción. Industrial: Producción de puertas, ventanas, baldosas, cerámica, azulejos y sanitarios y todo lo concerniente con la construcción. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituir, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Dec. Ley 18.061|69, sus complementarias y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. De Servicios: Mediante la prestación de organización, dirección, proyección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Quedan excluidos los servicios que por las leyes y reglamentaciones en vigencia están reservados a profesionales con título habilitante. — 4) Capital: $ 5.000.000,00, en ac-

ciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 5) Administración y Fiscalización: Un Directorio con 3 a 9 miembros, un año de duración. Decide por mayoría de votos presentes. La sindicatura, integrada por el número mínimo de miembros que fije la ley y con igual número de suplentes; si fueren 3 ó más actuarán como "Comisión Fiscalizadora; duración de un año y reelegibilidad indefinida; la Comisión Fiscalizadora funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actuarán individual o indistintamente. — 6) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 32.940.— e.27|10 Nº 8.174 v.27|10|78

Lutri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Laks, argentino, casado, nacido el 29|5|43, comerciante, con C.I. Nº 5.016.601 de la Policía Federal, domiciliado en Zapiola 636, Capital Federal; y doña Sara Sztarkman de Laks, argentina, naturalizada, viuda, nacida el 6|4|17, comerciante, con C. I. número 2.350.469 de la Policía Federal, domiciliada en Zapiola 636, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 27|7|78. Esc. 55; y 23|8|78. Esc. 23 (Complementaria). 3) Razón social: "LUTRI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Riobamba 340, piso 14 "C", Capital Federal. — 4) Objeto social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, fraccionamiento y la realización de loteos urbanos y rurales; operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos para la propiedad horizontal. — Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales de todo tipo, como asimismo la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza. — Financieras: Mediante aporte e inversión de capitales a particulares; sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley número 18.061, y otras por las que se requiera el concurso público. — 5) Plazo de duración: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio. — 6) Capital social. Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de $ 1.000 cada acción. — 7) Organo de administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año, siendo reelegibles. — Se designa para el directorio: Presidente: Alberto Laks, vicepresidente: Sara Sztarkman de Laks. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Felipe Augusto Gini; síndico suplente: Alejandro Boris Filarent. — 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.740.— e.27|10 Nº 8.169 v.27|10|78

Automotores El Triángulo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 14 de noviembre de 1977. — Denominación de la sociedad: "AUTOMOTORES EL TRIANGULO SOCIEDAD ANONIMA". — Acto que se protocoliza: Dos aumentos de capital con emisión de acciones en ambos y modificación de los artículos 8, 10 y 12 del estatuto. — Capital: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 30 de octubre de 1976 se eleva de $ 5.000.000 a $ 10.000.000, y se emiten acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10 c|u., clase "B". — Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 25|4|1977 se eleva el capital de $ 10.000.000 a $ 23.000.000 con emisión de $ 13.000.000 en acciones de igual características que las actualmente en circulación. — Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 17|11|1976 y 30|5|77 se modifica el artículo 10 del estatuto estableciéndose que la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente o por un Director, quienes actuarán en forma indistinta. — Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 25 de abril de 1977 se modificó el artículo 8 del estatuto estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — También por esta asamblea se modificó el artículo 12 del estatuto aprobándose la siguiente redacción: "Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas por primera convocatoria en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, efectuándose esta publicación cuando la sociedad se halle dentro de las previsiones que establece el artículo 299 de la precitada ley, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla; y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días, con ocho de anticipación. — Las publicaciones se omitirán en el supuesto caso de asamblea unánime de conformidad con el artículo 237 párrafo 4º de la ley 19.550. — E|l.: "General". Vale. — Testado: "extra". Vale. — E|l.: "y 30|5|77". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.27|10 Nº 8.209 v.27|10|78

Cansby

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de las escrituras: 30|12|1976; 30|12|1976; 14|9|1977. — Fecha de Asambleas: 3|12|1976; 13|10|1976. — Denominación: CANSBY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Tucumán 1524, Capital Federal. — Capital social: pesos 5.000.000.— Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros, con mandato por 3 años. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.799 del 28|4|1978.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.27|10 Nº 8.178 v.27|10|78

Marengyp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Marta Haydée Cerqueiro de Lemme, argentina, arquitecta, casada con don Enrique Godofredo Lemme, nacida el 4 de marzo de 1952, titular de la Libreta Cívica Nº 3.402.933, domiciliada en la calle Estrada Nº 3745 de la Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Esteban Caride, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8 de febrero de 1957, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 2733, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, quien acredita su emancipación civil y comercial, con el testimonio de escritura Nº 272, pasada con fecha 28 de marzo del corriente año, ante mí, al folio 1.621, de este mismo Registro, hoy interinamente a mi cargo, inscripta con fecha 8 de junio de 1977, al Libro I de Mandatos y Autorizaciones del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Público de Comercio del departamento judicial de San Isidro, al folio 100, Nº 326, por mandato del Señor Juez doctor Manuel Augusto Sirvén y protocolizado el 13 de abril de 1977, en el libro de emancipaciones, Departamento Ley Nº 17.711|68, del departamento de inscripciones del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta Capital, bajo el Nº 383|1977; y don Manuel Ignacio Adrogué, argentino, abogado, casado con doña Esther Evangelina Navarro, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.611, mayor de edad, domiciliado en la calle Berutti Nº 3657, planta baja "A", de esta Capital, mayor de edad, quien concurre a este acto en su carácter de presidente de "Mac Temo S. A." acreditando su personería y la representación invocada con la escritura de constitución de fecha 9 de setiembre de 1976, pasada ante el Escribano don José Luis Puiggari, bajo el número 836, al folio 2.392, del Registro número 453, a su cargo la que en su original he tenido a la vista para este acto y es fotocopia autenticada agrego a esta matriz, y fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 21 de febrero de 1977 bajo el número 327, del Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas nacionales. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Tres de agosto de mil novecientos setenta y siete, modificatoria del quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La razón social o denominación. "MARENGYP SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Balcarce 244, primer piso, "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la fabricación, construcción venta, importación y exportación de edificios civiles en general y de sus elementos constitutivos, ejecutados in situ o en taller y su montaje en obra. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 50.000.—, cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por disposición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de tres a cinco miembros. Presidenta: Marta Haydée Cerqueiro de Lemme; Vicepresidente: Manuel Ignacio Adrogué; Vocal: Esteban Caride; Síndico Titular: Doctora Cristina Lila Carrano; Síndico Suplente: Doctor Juan Carlos Amuy. El término es de un año. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde a la Presidenta del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — Enmdo.: "Cerqueiro", "portador", valen.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.580.— e.27|10 Nº 8.104 v.27|10|78

Sumarte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers, con fecha 9 de marzo de 1977 al folio 238 del Registro Nº 316 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Entre doña Susana Harriet, argentina, soltera, hacendada, de 47 años de edad, con Libreta Cívica Nº 181.982, domiciliada en Avenida del Libertador 2263; doña Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, hacendada, de 46 años de edad, con Libreta Cívica Nº 181.981, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 1536, 1º piso; y doña Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy, argentina, casada, hacendada, de 33 años ed edad, con Libreta Cívica Nº 4.775.600, domiciliada en Avenida del Libertador 2263; todas de Capital Federal. — Denominación: "SUMARTE S.A.". — Domicilio: C. Federal, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º piso. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda; depósitos y consignación de cereales, oleaginosas y demás frutos del país; b) Forestales: Mediante la forestación y reforestación sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales, cultivos forestales, agrícolas e industriales, corte y raleo de plantaciones y todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarios para el cumplimiento del fin señalado; y c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas por la ley de propiedad horizontal. — Duración: 50 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 9.000.000, representado por 90.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto cada acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Representación legal: La ejerce el Presidente de la sociedad y en su ausencia el Vicepresidente. — Directorio: Presidente: Martha Harriet de Donnelly; Vicepresidente: Susana Harriet; Director: Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy; Síndico titular: Manuel Antonio Riso; Síndico suplente: Jacobo Zelman. — Fecha cierre del balance: 31 de marzo. — Resolución I.G.P.J. Nº 5565 del 11 de agosto de 1978. — Sobrerraspado: 10, octubre. Todo vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.670.— e.27|10 Nº 8.177 v.27|10|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tuegon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores don Jaime González, español, casado, comerciante, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.425.024, domiciliado en San Pedro 4984, Capital Federal; Marcelino González, español, casado, comerciante, de 42 años, C. Identidad 4.425.023, domiciliado en San Pedro 4984, Capital Federal; Alberto Tuero, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L. E. 4.113.910, domiciliado en Mariano Moreno 538, La Lucila, Vicente López; Manuela González, viuda, española, ama de casa, de 44 años, C. I. 4.425.019, domiciliada en San Pedro 4984, Capital Federal; José Alvarez, español, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 3.741.697, domiciliado en Chaco 835, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Cándido García Saavedra, español, casado, comerciante, de 56 años, C. I. 5.369.580, domiciliado en San José 728, Capital Federal; Manuel Calvo, español, casado, comerciante, de 33 años, C. I. 5.539.717, domiciliado en Avda. Patricios 1851, Capital Federal; Marcelino Otero, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 4.626.326, Policía Federal, domiciliado en Bolívar 2180, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José González, español, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 3.603.412, domiciliado en México 3146, Capital Federal; Juan Vicente Alimena, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C. I. 3.752.196, domiciliado en Arizmendi 2053, Capital Federal; Eugenio Rodolfo Alimena, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 3.100.133, domiciliado en Mitre 551, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires; Hernando González, español, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 4.234.970, domiciliado en Montes de Oca 769, Capital Federal; Francisco Lairaz, español, casado, comerciante, de 44 años, C. I. 4.636.720, Policía Federal, domiciliado en Juan Carlos Gómez 130, Capital Federal; Héctor Rossi, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, L. E. 4.842.535, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3979, Lanús, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires; José Benito Besada, español, soltero, comerciante, de 41 años de edad, C. I. 4.638.292, domiciliado en Ciriboni 152, O, Capital Federal; José Alberto González, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C. I. 2.046.401, domiciliado en Coronel Pringles 1023, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Berto Gallal, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C. I. Nº 5.203.950, domiciliado en Virgilio 336, Capital Federal; Mariano Tuero, español, soltero, jubilado, de 65 años, C. I. Nº 9.059.528, domiciliado en Juan B. Justo 695, Capital Federal; Avelino Batalla, español, soltero, empleado, de 23 años, C. I. 9.369.230, domiciliado en Juan B. Justo 695, Capital Federal; Abelardo Félix Bertacchini, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, C. I. 4.957.514, domiciliado en Escalada 214, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; don Alfredo Pedro Bertacchini, argentino, soltero, empleado, de 30 años, Libreta de Enrolamiento número 7.778.495; domiciliado en Escalada 214, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Doré, argentino, casado, comerciante, de 40 años, L. E. 4.655.991, domiciliado en Misiones 830, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Cueto, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. 4.387.027, domiciliado en Correa 3850, Capital Federal; Juan José Rueda, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. Nº 6.515.770, domiciliado en Cotagaita 1653, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Juan Te-

lesca, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C. I. 4.739.622, domiciliado en Andalgalá 1928, Capital Federal; don Juan Carlos Salice, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 2.878.643, domiciliado en Homero 741, Capital Federal; Carlos Lucas Herrera, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 7.048.302, domiciliado en México 3146, Capital Federal; Rosario Borgese, italiano, casado, comerciante, de 41 años, C. I. 4.423.158, domiciliado en José Pedro Varela 5111, Capital Federal; José Dosil Blanco, español, casado, de 40 años, C. I. 5.154.363, domiciliado en Hernandarias 828, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Piáceres Iglesias, española, casada, ama de casa, de 40 años, C. I. 5.114.766, domiciliada en Gregoria Matorras de San Martín 2345, Capital Federal; Enrique Klaus, argentino, casado, comerciante, de 28 años, C. I. 6.189.673, domiciliado en Patricios 1851, Capital Federal; don Alfonso Pereira, español, casado, comerciante, de 49 años, C. I. 4.570.431, domiciliado en Nazca 1354, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Rodolfo Mac Dougall, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L. E. 7.629.114, domiciliado en Homero 1528, Capital Federal; Cándido Calvo, español, casado, comerciante, de 37 años, C. I. 4.210.294, domiciliado en Patricios 1851, Capital Federal; Inés González, argentina, soltera, empleada, de 21 años, C. I. 7.504.379, domiciliada en México 3146, Capital Federal, resolvieron la constitución de la sociedad "TUEGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Patricios 279|87, de la Capital Federal. — El Plazo de duración es de 10 años, a contar desde el 17 de enero de 1977. — Su objeto es la explotación del fondo de comercio de pizzería, bar y salón de fiestas establecido en la Avda. Patricios Nº 279|87, de Capital Federal. — El capital social quedó fijado en diez millones ciento sesenta y ocho mil pesos, dividido en 1.016.800 cuotas de capital de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. — La sociedad será representada por los señores Manuel Calvo, Cándido García Saavedra y José González, quienes quedan designados gerentes, dirigiendo y administrando a la sociedad. — Se nombra un Consejo de Vigilancia, integrado por los señores Jaime González, Francisco Miraz, Berto Gallal y Tomás Cueto. — El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Este contrato privado se realiza con fecha 1º de abril de 1977. —
Enmendado: Saavedra - 21 - 279|87. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.580.— e.27|10 Nº 7.004 v.27|10|78

La Estrella Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esperanza Pérez, nacida el 16 de junio de 1911, con Libreta Cívica Nº 3.346.654; soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Jean Jaures Nº 4378, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Isaura Pérez, nacida el 14 de julio de 1915, Libreta Cívica Nº 3.343.576, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Jean Jaures Nº 4378, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 275 de fecha 25 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano José Luis Quinos. Razón social: "LA ESTRELLA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 7º, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros a la compra, venta, arrendamientos y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal; representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo de duración: Será de 20 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: Es de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una; Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de ambas socias indistintamente, quienes revistirán el cargo de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Entre líneas: Pasada ante el escribano José Luis Quinos: Vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.27|10 Nº 6827 v.27|10|78

Galteco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de mayo de 1978, otorgada ante la escribana Laura Achiary de Monti, al folio 1706, del Registro 210 a su cargo, el señor Julio Pedro Ortiz, cedió la totalidad de las cuotas sociales, que poseía en la sociedad "Caltec Proyectos y Construcciones S.R.L.", o sea 17.000 cuotas por un valor de 170.000 pesos, a los señores Adán Casimiro Czetowicz y Hugo Alberto Spinassi, por partes iguales. El señor Julio Pedro Ortiz, queda totalmente desvinculado de la sociedad y renuncia a la calidad de gerente. Por escrituras del 16 de mayo de 1978 y 27 de julio de 1978 ante la escribana Laura Achiary de Monti, a los folios 1708 y 2225, respectivamente, del Registro 210 a su cargo, la citada sociedad modificó los artículos Primero y Sexto, del contrato social los que quedan redactados así: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "CALTECO S.R.L.", con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Maipú 474, quinto piso, unidad 44, departamento "C". La sociedad podrá instalar sucursales, corresponsalías, fábricas y representación en el país o en el extranjero". "Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, con la firma indistinta. Para el cumplimiento del objeto social, los socios gerentes están facultados para realizar los actos referentes al mismo sin limitación alguna".

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.520.— e.27|10 Nº 7087 v.27|10|78

Constructora Promos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 16 de junio de 1978. — Sociedad "CONSTRUCTORA PROMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesiones de cuotas: cedentes: Marcos Ernesto Merener, Abraham Brustin, Marcos Effron, que poseen en la sociedad 100 cuotas cada uno de ellos, las ceden en su totalidad a las personas que se mencionarán, quienes las adquieren en partes iguales: cesionarios: Jaime Becher, argentino naturalizado, nacido el 3|3|07, comerciante, casado, C.I. Nº 909.490, Bulnes 517, 8º C, Capital; Silvio Becher, argentino, nacido el 23|11|35, contador público nacional, casado, L.E. Nº 4.160.400, Teodoro García 1975, 2º A; Eduardo Daniel Becher, argentino, nacido el 18|10|41, contador público nacional, divorciado, C.I. Nº 4.728.659, Av. Córdoba 1318, 9º piso, Capital. — Cesión de cuotas: cedente: Rafael Roitman, cede 20 cuotas a su consocio Enrique Bondorevsky y 20 a su consocio señor Boruch Mordko Jungman, reservándose para sí 60 cuotas. — Administración: Jaime Becher, Silvio Becher, Eduardo Daniel Becher, Enrique Bondorevsky, Boruch Mordko Jungman, con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta, salvo para el caso de compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales, en cuyo caso deberán firmar en forma conjunta dos de los gerentes, debiendo ser uno de los señores Becher con uno de los restantes. Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.27|10 Nº 7389 v.27|10|78

Grey Fox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 22 de setiembre de 1978, el señor José Raúl Fernández, cedió a favor del socio Francisco José Cabrera, las 508 cuotas de capital que tenía en la sociedad "GREY FOX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.27|10 Nº 7.383 v.27|10|78

Edificadora Loreto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura de fecha 5|12|1977; socios: Divo Fioravante Virgilio Lazzaretti, argentino, casado, nacido el 6|6|1928, comerciante, L.E. número 4.047.645, 11 de Setiembre 1471, piso 7º, Capital, Jorge Alberto Fordes, argentino, nacido el 3|1|1923, comerciante, L.E. Nº 2.902.989, Viamonte 1465, Capital, Hugo Marcelo Petrone, argentino, casado, nacido el 28|10|1952, arquitecto, D.N.I. Nº 10.550.830, Av. de Mayo 1370, Capital se constituye: "EDIFICADORA LORETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Beruti 3429, piso 13, Depto. A, objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materiales para la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones; Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazo; Constructoras: Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado; Capital: $ 12.000.000.—; Administración a cargo de tres socios en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma indistinta; desempeñan por el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por causa justa: ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Sr.: Marcelo: Vale. Edado.: "Responsabilidad": Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.27|10 Nº 4186 v.27|10|78

Beruti y Oro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Moisés Reisenman, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|7|1925, C.I. Nº 2.495.365, domiciliado en Linneo 2175; y María Glanc, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|3|1932, L.C. 2.653.659, ambos de domiciliados en Linneo 2175, han resuelto lo siguiente: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de BERUTI Y ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Linneo 2175, Buenos Aires. — Objeto: por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración, mandato y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios, loteos y fraccionamientos, operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, incluyendo la financiación de las operaciones enumeradas precedentemente. — Capital social: Quinientos mil pesos, suscripto totalmente por los socios en partes iguales, a integrar en efectivo el 50%, o sea doscientos cincuenta mil pesos en el acto, y el 50% restante dentro de un año de plazo. — Duración: 10 años a contar del 1º|7|1978; socios gerentes cualquiera de los dos socios, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Liquidación a cargo de los socios gerentes. — Distribución de utilidades o pérdidas se reparten entre los dos socios por partes iguales. — Contrato privado de fecha: 12 de julio de 1978. E'L: y ORO Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.27|10 Nº 6.946 v.27|10|78

Estudio Candelmo y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: A los ocho días del mes de agosto. — Nombre y apellido de los socios: Luis José Candelmo, de 34 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión asesor de exportaciones, con domicilio en Bolívar Nº 382, piso 7º, Capital Federal, C. I. Nº 4.473.3[illegible] de D[illegible] Nélida Haydée Correa, de 31 años, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión asesora de importaciones, con domicilio en Bolívar Nº 382, piso 7º, Capital Federal, C. I. Nº 5.617.708 P.F. — Denominación social: "ESTUDIO CANDELMO Y ASOCIADOS S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Con domicilio legal y real en la calle Bolívar Nº 382, 7º piso, oficina 26, Capital Federal. — Plazo: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de cincuenta (50) años. — Objeto: Asesoramiento integral sobre exportaciones e importaciones; servicios empresarios de cualquier índole; importación y exportación de productos manufacturados y materias primas de cualquier naturaleza. — Capital: $ 1.000.000 (un millón). — Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios. — Cargo que ocupan: Gerentes. — Plazo que desempeñan en el cargo: Por el plazo social. — Cómo se hace el uso de las firmas sociales: Es indistinta. — Ejercicio al: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.27|10 Nº 7.816 v.27|10|78

Bar Lyoncito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado el 14 de julio de 1978, entre don José López García, 44 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 2731, Cap Fed. C.I. Nº 4.687.733, Pol. Fed.; don Rodolfo Díaz, 38 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1450, 3º, Capital, L.E. Nº 4.316.107; don Miguel Angel de la Torre, de 31 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Almte. Brown 801, Cap. L.E. Nº 5.221.145; don Luis García López, de 35 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Juan 3381, 1º, Capital, C.I. Nº 6.517.208, Policía Federal y don Teolindo Río Lage, de 50 años, español, casado, comerciante, domiciliado en H. Yrigoyen 2570, 3º, Capital, C.I. número 7.848.521, Pol. Fed. resuelven constituir la sociedad "BAR LYONCITO S.R.L.", con domicilio en Riobamba 292, Cap. Federal. Su objeto es la explotación del negocio del ramo "Café, Restaurante, Casa de Lunch y despacho de Bebidas", sito en Riobamba 292, Capital Federal. El plazo de duración se fija en 10 años a partir del 14 de julio de 1978. El capital social se fija en $ 40.000.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 cada una. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José López García y Rodolfo Díaz, quienes se los designa gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.27|10 Nº 7001 v.27|10|78

Osa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 523, otorgada al folio 1904, del 2[illegible]|1978 y su antecedentes Nº 495, otorgada al folio 19[illegible] del 11 de setiembre de 1978, se protocolizó un aumento del capital y reforma del contrato de OSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle Maure 3165 de la Capital, el artículo que se modifica queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social lo constituye la suma de $ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Armando Antonio Mascheroni 25.000 cuotas equivalentes a $ 2.500.000. Armando Alberto Mascheroni 25.000 cuotas equivalentes a $ 2.500.000 y Oscar Enrique Asorey 50.000 cuotas equivalentes a $ 5.000.000. Dicho capital se halla totalmente integrado según surge de la documentación transcripta precedentemente y cuyos valores, más las mercaderías adquiridas han sido incorporados de acuerdo a la documentación [illegible] en poder de la sociedad. — El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.27|10 Nº 7.003 v.27|10|78

Telia Viajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 6 de setiembre de 1978, las señoras María Beatriz Reboratti, argentina, nacida el 12 de abril de 1947, soltera, comerciante, D. N. I. 5.703.722, domiciliada en Virrey Arredondo 2247, 7º piso; María del Rosario Chimondeguy de Ferloñi, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de octubre de 1951, D. N. I. 10.099.020, domiciliada en Avda. del Libertador 4668, y doña María Inés Salgado, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1929, C.I.P.F. 4.334.132, domiciliada en Juncal 1304, 6º piso, "B", cedieron a favor de los señores Nereo Carlos Córdoba, argentino, casado, empresario, C.I.P.F. 5.002.637, domiciliado en Irigoyen 1750 y Carlos Alberto Orrego, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.127.010, nacido el 21 de octubre de 1933, domiciliado en Quesada 1624, todos de Capital; todas las cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad TELIA VIAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo se modificaron las cláusulas 4ª y 6ª del contrato, que quedan redactadas así: Artículo cuarto: El capital social lo "constituyen la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y en dinero en efectivo: el señor Nereo Carlos Córdoba, cuatrocientos cincuenta mil pesos, o sea cuarenta y cinco mil cuotas y el señor Carlos Alberto Orrego cincuenta mil pesos, o sea cinco mil cuotas". — "Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios don Nereo Carlos Córdoba y Carlos Alberto Orrego de gerentes quienes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta con las más amplias facultades, incluso las del artículo 1.881 del Código Civil y las del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, con la sola excepción de que no podrán comprometerla en garantías o fianzas para terceros". E|l.: L.E. 4.127.010, vale. E|l.: C.I.P.F. 4.334.132, también vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — **Eduardo M. Favier Dubois, secretario.**

$ 21.350.— e.27|10 Nº 7.021 v.27|10|78

S. Fluhr e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 6 de abril de 1977, el señor Samuel Fluhr, la señora Fanny Fluhr y Frieda Fluhr o Flur, ceden y transfieren a los esposos Israel Flur y Henny Fink de Flur las quinientas cuotas del señor Samuel Fluhr y las ciento cincuenta que tienen en conjunto las señoras Fanny Fluhr y Frieda Fluhr o Flur, en la sociedad "S. FLUHR E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza par la suma de dos millones quinientos mil pesos. Por otro documento, los esposos Israel Fluhr o Flur, argentino naturalizado, de 46 años de edad, C.I. número 2.815.045, y Henny Fink, argentina, naturalizada ,de 40 años de edad, C.I. 3.180.848, ambos comerciantes, y domiciliados en la calle Ecuador 906, en su carácter de únicos socios de la sociedad S. Fluhr e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta y sexta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: Capital, diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una. — Quinta: La dirección y administración sociales, y el uso de la firma las tendrán ambos socios indistintamente, con la sola limitación de que les queda prohibido otorgar fianzas o garantías por terceros. — Sexta: Las ganancias o pérdidas que resulten de cada ejercicio, previa constitución de las reservas legales se adjudicarán a los socios en proporción del 70 por ciento al señor Flur y 30 por ciento a la señora Fink de Flur, quienes podrán retirarlas una vez que sean líquidas y realizadas y por lo tanto se suprime totalmente el artículo séptimo del contrato que se modifica. Raspado: Fluhr, Flur, líquidas, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.27|10 Nº 7005 v.27|10|78

Vialve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Eduardo Miguel Coga, argentino, casado, 26 años L. E. Nº 8.604.124, ingeniero civil, domiciliado en San Nicolás 675, Capital; Víctor José Barbetta, argentino, casado, 30 años, L.E. 8.273.782, industrial, domiciliado en Curupayti 1608, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., y Jorge Guillermo Scutullo Torres, argentino, casado, 28 años D. N. I. Nº 8.076.146, contador público, domiciliado en Soldado de la Independencia 1283, 2º Piso, Capital. — Fecha del instrumento: 21 de junio de 1978. Denominación social: "VIALVE S.R.L.". Domicilio social: San Nicolás 675, Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar en forma directa o intermediaria por cuenta propia o de terceros, como licenciataria, concesionaria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas radicadas o no en el país, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, mineras, civiles y de cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, ya sea de carácter público o privado las que serán realizadas con la asistencia de profesionales con títulos habilitante en sus respectivas áreas y conforme a sus reglamentos; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, comisión, representación y distribución de mercaderías, productos y subproductos, maquinarias, herramientas y materias primas, destinadas a la industria de la construcción; d) Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados de cemento, ladrillos, cerámicos, mosaicos, mayólicas, azulejos, revestimientos, artículos sanitarios y de cualquier otra materia prima o material destinado a la industria de la construcción; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas, propios o de terceros; f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debenture y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — g) Mandatos y Servicios: Por cuenta propia o asociada a terceros podrá prestar servicio de asesoramiento técnico, de organización, administrativos y auxiliares a todo tipo de empresas para la progamación, planificación y ejecución de proyectos de, construcción de todo tipo de obras que se especifican en el inciso a) con la prevención de dicho inciso relativa a la idoneidad del profesional interviniente. — h) Tecnológica: Desarrollo de diseños industriales, patentes de invención, sistemas de fabricación, sistemas de construcción y marca de fábrica relacionadas con el inciso a); i) Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otro valor cotizable en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales, de responsablidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear, participar en la creación de otras sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses, con firma, compañías o personas jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes inmuebles en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o privado, y todo otro acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; adquirir toda clase de automotores, embarcaciones, lanchas, remolcadores, etc., u otros medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, actuar ante todo tipo de entes, organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales y municipales, otorgar, aceptar, y firmar todos los instrumentos públicos y|o privados y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Capital Social: $ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y Representación Legal: Ejercida por todos los socios conjuntamente dos cualesquiera de ellos, en su carácter de gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio : 31 de mayo de cada año. — Constituida por instrumento privado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.410.— e.27|10 Nº 6.501 v.27|10|78

Lavatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO de fecha 2 de agosto de 1978 los señores Ricardo Montero y Raúl Hipólito Ortiz cedieron y transfirieron, a favor de los socios restantes, las cuotas de capital que les correspondían en LAVATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El socio Ricardo Montero cede y transfiere 10.500 cuotas de pesos $ 100 cada una, el socio Raúl Hipólito Ortiz cede y transfiere 5.250 cuotas de $ 100 cada una. — Esta cesión es absorbida por los socios restantes en proporción a sus respectivos capitales. — Que como consecuencia de esta cesión, el capital de la sociedad, de $ 5.250.000, queda distribuido en la siguiente forma: El socio Elías se, 15.000 cuotas de $ 100 cada una; socio Alberto Angel Robles, 15.000 cuotas de $ 100 cada una; socio Omar Montero, 15.000 cuotas de $ 100 cada una, y el socio José María Racioppi, 7.500 cuotas de $ 100 cada una. — Que consecuentemente la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, debiendo firmar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, quienes a tales efectos revestirán el cargo de gerentes. — Para la constitución de hipotecas, así como para la compraventa de inmuebles, será necesaria la firma de los cuatro socios juntamente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640. —e.27|10 Nº 7.770 v.27|10|78

Kadett

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dora Estela Avila, argentina, casada, L.E. Nº 3.918.034, comerciante, de 37 años de edad, y don Miguel Fernando Cáceres, argentino, casado, L.E. Nº 5.933.588, comreciante, de 38 años de edad, ambos domiciliados en Laprida 4138, de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar. — 2) Fecha: Constitución por instrumento privado, 22 de mayo de 1978. — 3) Razón social: KADETT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social Juramento Nº 2149, piso 5º, departamento 28, Capital Federal. — 5) Objeto social: Ramo de la electricidad, fabricando y vendiendo artículos, materiales y elementos en general para la electricidad y|o electromecánicos, montaje, colocación y armado de instalaciones eléctricas y|o aparatos electromecánicos y|o construcciones de todo tipo para instalaciones eléctricas para el hogar y la industria. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a partir del primero de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: Un millón de pesos. — 8) Uso de la firma social y administración: A cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, quedando designados como gerentes, con las facultades necesarias para representar a la sociedad en los negocios y asuntos relacionados con el giro social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.27|10 Nº 7.772 v.27|10|78

Blanca Alvarez de Toledo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio de fecha 18 de setiembre de 1978 la socia María Elida Esther Vázquez de Ortega cedió las 2.400 cuotas de que era titular en la sociedad BLANCA ALVAREZ DE TOLEDO, S.R.L. en partes iguales a favor de los restantes socios, señora Blanca Isabel Alvarez de Toledo, señora Fulvia Corradi de Piñera y señora Elena del Carmen Acuño, renunciando al cargo de gerente. Se hace saber asimismo que por decisión de igual fecha, los socios decidieron la disolución de la sociedad Blanca Alvarez de Toledo, S.R.L. designándose liquidadores a los socios mencionados anteriormente. Manuscrito: renunciando al cargo de gerente, vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 0.150.— e.27|10 Nº 7.013 v.27|10|78

Prolimper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 11|8|1978; socios: Ramón Nicolás Sánchez, argentino, soltero, Av. del Libertador 802, Vicente López, 27 años, C.I. Nº 7.491.460, comerciante, Gerardo Rodolfo Herrmann, argentino, casado, Baldomero Fernández Moreno 1764, 1er. piso, dto. 6, Capital, 37 años, C.I. Nº 4.247.354, químico, constituyen: "PROLIMPER S.R.L." con domicilio en 25 de Mayo 565, 3er. piso, Capital Federal; plazo de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Las actividades relacionadas con la fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de artículos de limpieza, para el hogar y de tocador y cosmética masculina y femenina; capital $ 5.000.000.—; Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social conjunta; Ejercicio el 31 de diciembre de cada año: los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 10.370.— e.27|10 Nº 7002 v.27|10|78

Hipaca Pasajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 21 de setiembre de 1977 los Sres.: Liliana Palmira Luisa Fava y Augusto Celli únicos socios de "HIPACA PASAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por una parte don Curt Erico Naumann, argentino, nacido el 5|10|1935, casado, comerciante, L.E. Nº 4.164.240, domiciliado en Juncal 2832, piso 7º "B", Capital, resuelven los Sres. Liliana Palmira Luisa Fava y Augusto Celli venden, ceden y transfieren al Sr. Curt Erico Naumann, 128 cuotas de diez pesos en total por la suma de trescientos mil pesos ley. modificando la cláusula Cuarta la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, queda a cargo de los socios administrativos Sres. Liliana o Liliana Palmira Luisa Fava, Augusto Celli y|o Curt Erico Naumann en forma indistinta, con las mismas facultades que surgen de la cláusula respectiva del contrato constitutivo. — Como consecuencia las cuotas sociales quedan distribuidas en la siguiente forma: Liliana o Liliana Palmira Luisa Fava, 186 cuotas; Augusto Celli, 186 cuotas y Curt Erico Naumann. 128 cuotas. — Domicilio de la Sociedad: Córdoba 315, Cap. — Objeto Social: La explotación de una agencia de turismo y la compraventa de pasajes ya sean marítimos, terrestres o aéreos para o del exterior e interior de la República Argentina. — Asimismo ejercerá representaciones de empresas nacionales y|o extranjeras y dedicarse al ramo de publicidad en todos sus aspectos. — Plazo de Duración: 19 años a partir del 15|11|1961. Testado: con efecto retroactivo al 15|3|1977. no vale. S|l: de la sociedad, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.350.— e.27|10 Nº 7.764 v.27|10|78

Rufino de Elizalde y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 301 del 29 de junio de 1978, la sociedad RUFINO DE ELIZALDE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumento de capital, prorroga e ingreso de nuevos socios, que son: German de Elizalde, argentino, casado, 30|10|1937, abogado, domiciliado en San Martín 379, 5º piso, Capital, C.I. Nº 3.511.723; Alfredo Augusto Boly, argentino, casado, 3|10|1925, martillero, Viamonte 1660, P.B., Capital, C.I. Nº 2.408.699; Marcelo de Elizalde, argentino, casado, 9|1|1939, martillero, Viamonte Nº 1660, planta baja, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.280.637. — Plazo de duración: 30|4|1983. Capital Social: $ 500.000. — Administración: A cargo de Martín de Elizalde, Mario Jorge Sackmann, Miguel Pedro de Elizalde, Osvaldo Carlos Rodríguez, Humberto Bruno Tomassini, German de Elizalde, Alfredo Augusto Boly y Marcelo de Elizalde, en su carácter de Gerentes, en forma conjunta. — Representación Legal: Ejercida por los gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. Libranzas de chêques, avales, letras y pagarés y todo acto por escritura pública, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Firma social: personal de 1 ó 2 gerentes según el caso.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.27|10 Nº 7.730 v.27|10|78

Carlos Gnese

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Gnese, casado, comerciante, de 62 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 536.457, domiciliado en la calle Estado de Israel 4366; Horacio Carlos Gnese casado, empleado, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 4.723.907, domiciliado en la calle Estado de Israel 4306; Luis Jorge Gnese, casado, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.143.745, domiciliado en la calle Mendoza 3480; Susana Rosa Graciela Gnese, soltera, comerciante, de 31 años de edad, Libreta Cívica 4.660.216, domiciliada en la calle Cramer 2043; Miguel Arcando Bollatti, soltero, comerciante, de 57 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 2.297.690, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1999; Ricardo Magnarelli, casado, comerciante, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.414.835, domiciliado en la calle Berna 2290, todos argentinos y de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por escritura de fecha 14 de octubre de 1974, Capital Federal. — Denominación: "CARLOS GNESE S.R.L.". — Domicilio Legal: Calle Rodríguez Peña 227, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de materiales de electricidad y afines en general al por mayor y menor y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar, vender y permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella, toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos o acciones, importar, exportar, y negociar toda clase de mercaderías y materias primas para su objeto social. — Capital Social: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los Sres. Carlos Gnese, Luis Jorge Gnese y Miguel Arcando Bollatti. — El uso de la firma estará a cargo del Sr. Carlos Gnese, quien firmará siempre en forma conjunta con cualquiera de los otros dos antes nombrados, quienes ocuparán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Y por escritura de fecha 14 de octubre de 1974, el Sr. Ricardo Magnarelli, vende, cede y transfiere al señor Carlos Gnese, las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, y la Srta. Susana Rosa Graciela Gnese, vende, cede y transfiere al señor Luis Jorge Gnese, las 500 cuotas que también tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, las presentes cesiones se realizan por la suma total de $ 10.000.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.27|10 Nº 7.978 v.27|10|78

Arte Infantil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Liliana Ester Marconato, argentina, de 29 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.384.439, domiciliada en Florencio Varela 643, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Sofía Cabaleiro Paramos, española, de 35 años de edad, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.096.532, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 749, 4º piso, departamento D, Capital Federal. — Denominación: "ARTE INFANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Corrientes 1438, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, confección, distribucion, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir. — Capital Social: pesos 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambas socias, en forma conjunta, quienes revisten la calidad de Gerentes. — El uso de la firma social también estará a cargo de ambas socias en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 21 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.27|10 Nº 7.985 v.27|10|78

Creaciones Pueyrredón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR instrumento privado del 26 de setiembre de 1978, los únicos socios de "CREACIONES PUEYRREDON, S.R.L.", señores Jaime Cos Cohen y Marcos Saieg, han procedido a aumentar el capital social original de $ 1.000.000 a la cantidad de $ 25.000.000, quedando dividido el capital en la cantidad de 25.000 cuotas sociales valor nominal $ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio, la cantidad de 12.500 cuotas sociales.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.27|10 Nº 7.797 v.27|10|78

Labari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN contrato de fecha 11 de setiembre de 1978 de la sociedad LABARI S. R.L., se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 20.000.000 dividiéndolo en doscientas mil (200.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Walter Barbosa Ribeiro, ciento cincuenta mil (150.000) cuotas; Hebe Anneris Grecco de Ribeiro, treinta mil (30.000) cuotas, y Gustavo Sergio Barbosa Ribeiro, vente mil (20.000) cuotas. E|l.: de la sociedad Labari S.R.L., vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.27|10 Nº 7.803 v.27|10|78

Turismo Plaza Mayo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 31|1|78, escr. Alberto I. Paz, Juan Kruszewski, cede y transfiere a sus consocios, las 343 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que tenía en "TURISMO PLAZA MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total convenida de $ 3.430.— y se desvincula totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.27|10 Nº 7.817 v.27|10|78

Ortegosa y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ORTEGOSA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por instrumento privado del 21 de noviembre de 1977 el señor Ramón Carlos Lucio Ortegosa, argentino, divorciado, de 59 años de edad, domiciliado en Sarmiento 2636, Capital, C.I. Nº 3.107.100, comerciante y la señorita María de las Nieves Gómez Pastor, argentina, de 33 años de edad, domiciliada en Sarmiento 2608, Capital, C.I. Nº 5.400.400, comerciante, han resuelto modificar el contrato social de Ortegosa y Cía. S.R.L., y aceptar como nuevo socio al Sr. Roberto Eduardo Wolfgang Romer, casado, de 60 años de edad, domiciliado en Avda. Libertador 828, 2º piso, depto. b, Capital, C.I. Nº 1.477.405, comerciante. — Primero: Aumentar el capital social a pesos 50.000, compuesto de la siguiente manera: El señor Ramón Carlos Lucio Ortegosa: 1.500 cuotas de $ 10 cada una, la señorita María de las Nieves Gómez Pastor: 2.500 cuotas de $ 10 cada una y el señor Roberto Eduardo Wolfgang Romer: 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Segunda: Modificar la cláusula Tercera del contrato original, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante la representación de empresas privadas y|o públicas del interior y|o exterior del país y a la importación y exportación de productos manufacturados y materias primas. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, fraccionamiento, loteos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiera concurso público. — d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos y forestales en cualquier punto de la República, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social. Tercera: Modificar la cláusula octava la que quedará redactada de la siguiente manera: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un balance general e inventario de los negocios sociales, para su aprobación o impugnación. — Cuarta: Se mantienen subsistentes y en toda su plenitud, todas aquellas cláusulas del contrato social, que no hayan sido objeto de reformas por el contrato que antecede.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.27|10 Nº 7.834 v.27|10|78

Armacri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18|9|78. — Escribano: Alvaro J. Leiguarda. — "ARMACRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el artículo 4º el que en adelante queda redactado así: Cuarta, la administración, uso de la firma social y representación de al sociedad, será ejercida por el señor Ernesto Schonwalder y por Federico Guillermo Gerardo Hadeler, con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Los mismos podrán también designar en forma indistinta uno o varios apoderados generales, otorgándoles todas o parte de sus facultades. — El o los gerentes en su caso, tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. — A esos fines, los gerentes podrán comprar, gravar, vender, y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los Bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. — No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto de la sociedad. — Podrán asimismo, otorgar poderes generales y especiales.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.260 e.27|12 Nº 7.346 v.27|12|78

Cristal Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela Marta Zappacosta, casada, argentina, nacida el 30|1|43, Lib. C. Nº 4.643.413, comerciante, domiciliada en Maure 2818, Capital y Hugo Di Lello, casado, argentino, nacido el 19 de julio de 1939, L.E. Nº 4.293.641, comerciante, domiciliado en Maure 2818, Capital. — Fecha de Escritura: 11 de setiembre de 1978. — Denominación: "CRISTAL COLOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Maure 2818, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación del ramo de cristales, sus productos, subproductos, materias primas, equipos, maquinarias, accesorios, elementos, herramientas, repuestos e instrumentos de precisión en todas sus formas y composiciones para la industria óptica. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialiación de los productos mencionados en el inciso a) . — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de muebles, automotores y títulos y otros valores mobiliarios y u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por la ley y en especial las operaciones sobre inmuebles así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionado con el objeto societario, quedando exceptuadas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — d) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles incluso de Propiedad Horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurídicos autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — Capital: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.—, capital suscripto en partes iguales e integrado totalmente en el acto. — Administración: a cargo de los socios Graciela Marta Zappacosta y Hugo Di Lello en calidad de Gerentes, actuarán individualmente ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Gerentes, quienes lo harán con su firma. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El.: "Fecha de Escritura: 11 de setiembre de 1978", vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.27|10 Nº 7.833 v.27|10|78

Dental Trigos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 12|10|1978. — Socios: Luis Ramón Trigos, 41 años, L.E. 4.862.663; Norma Adelina Grassi, 37 años, L.C. 4.071.634, argentinos, casados, protésicos dentales, domiciliados en Aguilar 2223, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; DENTAL TRIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social y administrativa en Montes de Oca 234, 5º piso D, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos dentales. — Capital: $ 500.000. — Plazo de 20 años a partir del 1º de octubre de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.370.- e.27|10 Nº 8.018 v.27|10|78

Confitería Quórum

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CARLOS ALBERTO SCIPIONI, argentino, casado, de 33 años, C.I. número 7.815.067, domiciliado en Entre Ríos Nº 499, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Eduardo Víctor Scipioni, argentino, casado, de 22 años, D.N.I. Nº 12.491.675, domiciliado en Virrey del Pino 2518, piso 1º A, Capital Federal. — Julio César Scipioni, argentino, casado, de 26 años, D. N.I. Nº 10.110.332, domiciliado en Avda. Maipú 311, piso 5º C, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Ricardo Aldo Gramajo, argentino, soltero, de 23 años, D.N. I. Nº 11.286.247, domiciliado en la calle Aguilar 2542, Capital Federal. — Héctor Alcides Silva, uruguayo, soltero, de 24 años, D.N.I. Nº 92.203.735, domiciliado en Virrey del Pino 222, Capital Federal. — Miguel Angel Agüero, argentino, casado, de 31 años, L.E. Nº 8.092.321, domiciliado en Luis María Campos 2012, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — Jorge Alberto Persano, argentino, soltero, de 31 años, L.E. Nº 4.535.638, domiciliado en Ruiz Huidobro 4170, Capital. — Gustavo Bonino, argentino, soltero, de 19 años, D.N.I. Nº 12.164.053, domiciliado en Arenales 1092, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — II) 11|11|1977. — III) CONFITERIA QUORUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cabildo 1588, Capital Federal. — V) La explotación integral de una confitería y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — VI) 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1977. — VII) $ 6.000.000. — VIII) Carlos Alberto Scipioni y Eduardo Víctor Scipioni, con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de agosto. — Profesión de los señores: Comerciantes. — S|Testado: 1977. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 27|10 Nº 8.019 v. 27|10|78

Steinsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad, escritura pública 30 de mayo de 1978. — Socios: Hugo Abel Steinberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|12|1942, L.E. número 4.408.201, Mendoza 3473, piso 6º, Capital. — Celia Diana Goldin de Steinberg, argentina, nacida el 24|8|1945, casada, L.E. Nº 5.130.453, con igual domicilio. — STEINSIDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lavalle 1763, piso 3º, unidad 2, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compraventa de productos terminados y materias primas producidas por la industria metalúrgica, tanto ferrosos como no ferrosos, compraventa de productos semielaborados producidos por la industria metalúrgica, tanto ferrosos como no ferrosos, compraventa de materias primas y productos elaborados de utilización en la industria de la construcción, compraventa de maquinarias, herramientas y enseres utilizados en la elaboración de productos metalúrgicos, compraventa de maquinarias, herramientas y enseres utilizados en la industria de la construcción, compraventa de vehículos de transporte de carga y|o personas, por vía terrestre, acuática y aérea, compraventa de materias primas, productos semielaborados y productos terminados, utilización y|o producidos por la industria electrónica y|o electrodoméstica, compraventa de lubricantes, de uso industrial y|o doméstico, compraventa de herramientas, utensilios y enseres de impulsión manual o mecánica, susceptibles de ser utilizados en tareas múltiples, importación y exportación. — Industriales: Manufacturación y|o elaboración de productos a partir de metales ferrosos y no ferrosos, manufacturación y elaboración de productos utilizados en la industria de la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación mediante intervención directa o indirecta, para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar, tomar en arriendo, permutar, dar, tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes, frutales, aves, toda clase de actividades que se refiere a granjas y apicultura. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios, presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. — Mandataria: Mediante ejecución de mandatos, representaciones, consignaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades comercial, industrial, constructora, inmobiliaria, financiera, agropecuaria, que desarrolle la sociedad. — Plazo: De 10 años, a contar del 12|12|1977. — Capital: $ 100.000 (cien mil pesos). — Administrador: Socio Hugo Abel Steinberg, en calidad de gerente y uso de la firma social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 36.990.— e. 27|10 Nº 8.017 v. 27|10|78

Laureano López e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaría del Autorizante se hace saber por un Día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por escritura pública de fecha 20|12|77 los señores Laureano López y Jorge Alberto López ampliaron el capital social de Laureano López e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado por escritura de fecha 5|7|71 inscripta bajo el Nº 2291 al Fº 397 del Libro 64, de Soc. de Resp. Limitada el 3|9|71 adecuándose la misma al Decreto-Ley 19.550|72 por escritura del 4|8|75, inscripta bajo el Nº 1243 Libro 67 de Sociedad de Responsabilidad Limitada el 1º|7|76, juntamente con la escritura de aumento de capital social Nº 95 del 26|3|75. — La razón social o la denominación: LAUREANO LOPEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Av. La Plata 35, piso 5º, dpto 2, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar del 1º|9|70. — Objeto social: ramo de tiendas y afines, siendo continuadora de Laureano López, en el mismo ramo. — Capital Social: $ 4.900.000 dividido en 49.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, los que quedan designados gerentes. — Organización de la Representación Social: Estará a cargo de cualquiera de los dos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: Los señores Vale. — S|T.: Sociedad de Responsabilidad Limitada Vale.

Buenos Aires 28 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 17.080.— e.27|10 Nº 7.876 v.27|10|78

Suelas Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1978 los señores Antonio Miguel y Roberto Squillace cedieron respectivamente 2.900 cuotas y 1.100 cuotas que cada uno de ellos tenía en la Sociedad SUELAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 4.350.000 el primero y $ 1.650.000 el segundo, a don Mario Florio Guerrieri, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio: Membrillar 61, piso 5º, L.E. 204.897.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.- e.27|10 Nº 7.949 v.27|10|78

Tecnicon Compañía Argentina de Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura: 30|6|1978; Socios: Rodolfo Osvaldo Rizo, argentino, nacido el 16|10|1941, L.E. Nº 4.381.841; casado, Muster 136, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, Alberto, Hugo Roldán, argentino, nacido el 11|11|1946, LE. Nº 8.031.790, casado, comerciante, este domicilio en Gobernador Mayer 93 de la misma localidad y provincia; TECNICON COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.; plazo de 50 años a contar del 30|6|1978; domicilio social Guayaquil 792, dpto. A, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto la compra venta, locación, arrendamiento y|o construcción de bienes inmuebles, como asimismo con exclusión de la operación Ley 21.526 la financiación a terceros para la compra o construcción de locales, edificios, y|o todo otro tipo de inmuebles, capital $ 17.000.000; administración y uso de la firma social en calidad de Gerentes ambos socios en forma separada y|o indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 10.370 e. 27 Nº 7.835 v.27|10|78

Es. Te. Co. Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 30|6|1978; Socios: Rodolfo Osvaldo Rizo, argentino, nacido el 16|10|1941, L.E. Nº 4.381.841 casado, Muster 136, Río Gallegos Provincia de Santa Cruz; Alberto Hugo Roldán, argentino, nacido el 11|11|1946, L.E. Nº 8.031.790, casado, Gobernador Mayer 98 misma localidad y provincia; ES.TE.CO. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un plazo de 50 años a partir del 30 de junio de 1978; Sede social: Pedro Lozano 4149, planta baja, dpto. 2, Ciudad de Buenos Aires; La sociedad tendrá por objeto: la compra venta, locación, arrendamiento, y|o construcción de bienes inmuebles como asimismo con exclusión de la operación Ley 21.526, la financiación a terceros para la compra, o construcción de locales, edificios, y|o todo otro tipo de inmuebles; capital: $ 12.000.000; Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social en forma separada, conjunta y|o indistintamente desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Siendo ambos socios de profesión comerciante.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.27|10 Nº 7.883 v.27|10|78

Sert Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARCELO ANTONIO Fabiano argentino, casado, arquitecto, de 27 años, L. E. 8.586.974, domiciliado en Uriburu 758, 4º B, Capital Federal; Gustavo Daniel Gentinetta, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 8.316.633, domiciliado en San Luis 3122, Capital Federal, y Luis Daniel Legaz, argentino, soltero, arquitecto, de 25 años, D.N.I. 10.401.171, domiciliado en Belgrano 1278, Capital Federal. — II) 4|10|1978. — III) SERT CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cangallo 3963, 2º F, Capital Federal. — V) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — VI) 50 años a partir del 1º de octubre de 1978. — VII) $ 5.000.000. — VIII) Todos los socios son gerentes y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 27|10 Nº 8.021 v. 27|10|78

Parkomat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública 25|8|1978. — Socios: Gabriel Zoilo Medinas, argentino, casado, nacido el 27|6|1920, ingeniero mecánico, L. E. número 1.142.969, Alen 452, San Isidro; Oscar Eduardo Goyeneche, argentino, casado, nacido el 20|9|1941, ingeniero industrial, L.E. 4.378.383, Cucha Cucha 41, Capital; Abraham Uerthein, argentino, casado, nac. el 30|3|1909, comerciante, L. E. 1.400.205, Av. Libertador 2286, 1º A, Capital; Osvaldo Antonio Nicolás Beltrame, argentino, soltero, nac. el 2|3|1927, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.031.112, Quirno 45, Capital; Eduardo Elvio López, argentino, soltero, nac. el 7|3|1925, ingeniero Industrial, L.E. 4.461.218, Varela 1320, Capital; Rafael Jorge Roldán, argentino, casado, nac. el 22|11|1924, L. E. 4.453.543, ingeniero industrial, Berutti 3639, 3º, Capital; se constituye "PARKOMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Castex 3451, plazo de 30 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: a) Fabricación, armado, colocación de aparatos e implementos destinados a refrigeración y aire acondicionado de todo tipo así como de sus partes integrantes y accesorios: b) Comercialización, exportación, importación, distribución de los artículos indicados en el punto anterior; c) explotación de inmuebles rurales, agrícolas, forestales, ganaderos, cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros; capital $ 6.000.000; Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes; uso de la firma social conjunta de dos de ellos con la siguiente modalidad: uno cualquiera de los socios Medinas, Goyeneche o Werthein con uno cualquiera de los otros tres socios; ejercicio el 31 de marzo de cada año. — S|r.: Medinas — Eduardo. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 13.910.— e. 27|10 Nº 8.022 v. 27|10|78

Transportes Carreteros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 10|8|78, los señores Eugenio Indalecio Breard, argentino, 52 años, L.E. número 4.769.917, comerciante, casado, domiciliado, Billinghurst 2559, Capital. — Doña Georgina María Vicenta Cáceres de Breard, argentina, casada, comerciante, 50 años, L.C. Nº 0.516.172; y don Eugenio Indalecio Breard (hijo) L.E. Nº 4.623.840, argentino, soltero, comerciante, domiciliados en Agüero 1785, Capital, resolvieron reformar el capital social de pesos cuarenta mil a la suma de pesos doce millones introducida al Contrato Social de la sociedad TRANSPORTES CARRETEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando por lo tanto reformado el artículo cuarto del Contrato Social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.000 (doce millones) dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios, en iguales porporciones o sea 400.000 cuotas cada uno. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social. S|raspado: Breard; Breard; Responsabilidad, Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030, e. 27|10 Nº 8.047 v. 27|10|78

Enclar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1978, la sociedad ENCLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000 el que está representado por 4.000.000 de cuotas. — Y fijar el nuevo domicilio de la sociedad en la Avenida Belgrano 748, piso 4º, Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.- e.27|10 Nº 7.977 v.27|10|78

Maxport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Fara, argentina, soltera, veinticinco años, comerciante, C.I. Nº 6.905.260, Policía Federal, Azcuénaga 1074, piso 9º, dpto. 21, Capital. — Edgardo Nicholson Peard, argentino, divorciado, treinta y dos años, comerciante, C.I. Nº 5.687.477, Policía Federal, Azcuénaga 1074, piso 9º, dpto 21, Capital. — 2) Denominación Social: MAXPORT S. R. L. — 3) Domicilio social: Paraguay 4159, piso 3º, dpto. 9, Capital Federal. — 4) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1978. — 5) Objeto: Exportación e importación de todo tipo de mercaderías. — Representación de empresas extranjeras y nacionales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Capital social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente y aportan en dinero en efectivo en partes iguales. — 7) Administración de la Sociedad y uso de la firma social: Estarán a cargo de la socia doña María Teresa Fara, quien queda designada Gerente. — 8) Plazo de duración: veinte años a partir del 1º de noviembre de 1978. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|testado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.27|10 Nº 8.204 v.27|10|78

Colmon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores: Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|44, C.I. Nº 6.033.252, domiciliado en Ezpeleta 30..., Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Flores, argentino, casado, nacido, el 11|5|1941, C.I. Nº 8.503.373, domiciliado en Arcos 2840, piso 2º, dpto. 10, Capital; Andrés Cotelo Pose, español, casado, nacido el 13|9|1925, C.I. Nº 4.364.405, domiciliado en Echeverría 2492, piso 4º, dpto. B, Capital; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, L.E. número 4.08..357, domiciliado en Blanco Encalada 5232, Capital; Víctor Canosa Insúa, español, casado, nacido el 25|6|1955, C.I. Nº 6.139.245, domicilado en Hipólito Yrigoyen Nº 5360, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Marcos Bera, argentino, casado, nacido el 8|10|1943, C.I. número 6.218.776, domiciliado en Sarmiento 3475 piso 2º, dpto. 5, Capital y Simón Oscar Carabajal, argentino, casado, nacido el 24|7|1931, C.I. Nº 3.928.827, domiciliado en Avelino Díaz 1956, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 9 de octubre de 1978; han dejado constituida la sociedad COLMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la calle Monroe 5002, Cap., cuya duración será por 30 años a contar del día primero de febrero de 1978; y cuyo objeto es la explotación del negocio de pizzería, pastelería, despacho de bebidas, venta de helados, y casa de lunch, sito en esta Capital, calle Monroe 5002; con un Capital Social de $ 2.400.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Víctor Canosa Insúa; Carlos Marcos Bera y Simón Oscar Carabajal, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.690. e. 27|10 Nº 8.031 v. 27|10|78

Bisporus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Augusto Ernesto Freddy Gariboldi, nacido el 22 de noviembre de 1917, casado, argentino, electrotécnico, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2908, piso 1º, Depto. "H", Capital Federal, C. I. Nº 1.748.062 de la Policía Federal; Rita Aquino de Gariboldi, nacida el 22 de mayo de 1909, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 2908, piso 1º, Depto. "H", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 384.108. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de setiembre de 1978. — 3) Denominación. "BISPORUS S. R. L." — 4) Domicilio social: Alejandro Magariños Cervantes 2908, piso 1º, Depto. "H". — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la impresión de asesoramiento técnico en las siguientes materias: a) electroquímica, comprendiéndose en este rubro la galvanoplastía, galvanostegia, electrotipia, "electroforming", placas para acumuladores eléctricos, obtención de productos químicos y toda otra actividad la que intervengan procesos electrolíticos. b) Electrotécnica general, comprendiéndose la realización de instalaciones para fuerza motriz y|o iluminación; c) Termomecánica, comprendiéndose todo lo relacionado con calderas de vapor y|o agua caliente, sistemas para calefacción industrial o domiciliaria, intercambiadores de calor, esterilación por vapor y toda otra actividad o proceso relacionado con la termomecánica. — d) Micología, abarcando todo tipo de hongos cultivables incluyendo el "Champignon" todo lo relacionado a micelios reproductores, cepas de cultivo y métodos de cultivo para cada variedad. — Asimismo la sociedad tendrá por objeto la fabricación de accesorios para microscopía y la fabricación, producción, elaboración, comercialización, distribución, compraventa, exportación e importación de los productos y elementos vinculados a las actividades enumeradas precedentemente. — 6) Capital social: $ 150.000, 50 por ciento integrado al momento de la constitución y el 50 por ciento a los dos años. — 7) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años a partir de la fecha de su constitución. — Dicho plazo podrá prorrogarse por un término de 30 años más por decisión unánime de los socios tomada con anterioridad al vencimiento del plazo del presente contrato, la que deberá ser legalmente inscripta y publicada. — 8) Composición de los órganos de fiscalización y administración: socio gerente: Augusto Ernesto Freddy Gariboldi. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social corresponde al socio gerente, quien está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y|o contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con las siguientes limitaciones: a) la firma social estará limitada en su uso a la firma de fianzas, avales y|o garantías en favor de terceros en negocios ajenos a los fines sociales, b) para todo acto o contrato que implique la enajenación y|o gravamen de un inmueble de la sociedad se requerirá la firma de todos los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires octubre 10 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.550 e.27|10 Nº 7.910 v.27|10|78

Orden Sistemas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha dispuesto la publicación por un día del siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, otorgado en esta Ciudad el día veintidós de setiembre de 1978, los señores: Don Héctor Julio Dellacanónica, argentino, de 51 años de edad, de profesión Ingeniero de Sistemas, casado, Matr. Individual número 4.469.870, domiciliado en la calle Sesenta y Uno Nº 4761, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; don Osvaldo Pablo Dellacanónica, argentino, de 24 años de edad, comerciante, casado, Doc. Nac. de Id. Nº 10.741.580, domiciliado Freire número 2978 de esta Ciudad, y don Raúl Fernando Sánchez Calvete, argentino, de 30 años de edad, Computador Científico, casado, Lib. de Enrol. Nº 6.082.949, domiciliado Necochea 842, Hurlingham, Pcia. de Bs. Aires, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el nombre de "ORDEN SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Freire número 2978 de esta Capital, pudiendo cambiar dicho domicilio, establecer sucursales, agencias, por el plazo de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con el objeto de dedicarse, por cuenta propia o de terceros y|o asociados a las siguientes actividades: Prestación de servicios: En el área de procesamiento de datos en todos los campos donde sea factible la aplicación de máquinas electromecánicas o electrónicas y como asesora de especialidades como Ingeniería de Sistemas, administración, finanzas, control de producción, comercialización, estudios de factibilidad e investigación operativa y todo lo que resulte atinente al rubro de procesamiento de datos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. — Inmobiliarias: Compra, venta y locación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, loteos, división por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, y posterior enajenación de las unidades, fijado su capital en la suma de Ciento veinte mil pesos, dividido en doce mil cuotas, que los socios suscriben por partes iguales, o sea cuatro mil cuotas cada uno, las que se integran totalmente en dinero efectivo, estando la administración de la sociedad a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad de acuerdo a lo siguiente: a) Con la firma conjunta, los socios podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder tomar en locación bienes muebles e inmuebles; administrar bienes de terceros, otorgar poderes generales y|o especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes inmuebles, muebles, semovientes y automotores; b) Con la firma de 2 socios, solicitar créditos, dar y otorgar avales y garantías en operaciones que directamente hagan al giro comercial de la sociedad; solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, municipal, provincial, ya sea oficial o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en la forma, plazo, condiciones y monto que consideran convenientes, dejando constancia que la enumeración consignada en los incisos a) y b) no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos por el art. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-Ley 5965|63, en sus partes pertinentes; c) Con l afirma indistinta ed cualquiera de los socios, podrán realizar todo acto o contrato de prestación de servicios, contratar o subcontratar negocios que hagan al giro social, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar chequeras y saldos bancarios, suscribir como librador y|o endosante toda clase de documentos, cheques, letras, giros y demás papeles de comercio en general. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: Dellacanónica y fijado. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.210.— e.27|10 Nº 7.971 v.27|10|78

Drale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 11 de agosto de 1978. Socios: Rubén Angel Jorge, nacido el 6|11|1950, argentino, casado con Irma Teresa Sanabria, ingeniero en construcciones, domiciliado en la calle Bermejo 3976, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.549.812; Daniel Esteban Perone, nacido el 25|9|1949, argentino, soltero, ingeniero en construcciones, domiciliado en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 88, 4º piso "B", Capital Federal, L.E. número 8.007.897 y Rolando Félix Diwan, nacido el 12|10|1948, argentino, casado con Alba Mascarini, ingeniero en construcciones, domiciliado en la calle Franklin Delano Roosevelt 2585, 12º piso "D", Capital Federal, L.E. Nº 6.082.301. Denominación: DRALE S.R.L. Domicilio: Treinta y Tres Orientales Nº 88, 4º piso "B", Capital Federal. Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Proyecto, construcción, dirección técnica y administración de edificios, obras viales, industriales, portuarias, hidráulicas, electromecánicas, de arquitectura y urbanismo, estructuras e instalaciones de todo tipo y material, remodelaciones, decoraciones y todo tipo de obras públicas y privadas. B) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso toda clase de operaciones, comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. C) Realizar peritajes y arbitrajes respecto a cualquiera de las construcciones mencionadas en el apartado A). Queda establecido que para aquellas tareas para las cuales fuera menester según la reglamentación vigente la actuación de profesionales con título habilitante, las mismas serán ejecutadas por quienes llenasen dicho requisito y tuviesen debidamente registrada tal habilitación. Capital: $ 1.200.000.— Representación: a cargo de Rubén Angel Jorge y Rolando Félix Diwan, quienes actuarán al efecto con la denominación de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e.27|10 Nº 7931 v.27|10|78

Industrias Reyca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Reynich, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, Balbastro Nº 5796 de la Capital Federal, L.E. Nº 4.416.629; Margarita Gabriela Troncoso de Reynich, casada, 32 años de edad, comerciante, Balbastro Nº 5796 de la Capital Federal, L.C. Nº 5.333.396. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de agosto de 1978. — 3) La razón social o denominación: INDUSTRIAS REYCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Argentina Nº 5763, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de plantillas cambradas, contrafuertes precambrados, cambrillones de acero, comercialización de productos para la fabricación de calzados, su distribución, comercialización, importación y exportación. — 6) Plazo de duración: Será de treinta (30) años a partir del día 1º de julio de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: Se fija en la suma de un millón de pesos ley 18.188 ($ 1.000.000.—) dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben así: Alberto Reynich, 50.000 cuotas que representan $ 500.000.— y Margarita Gabriela Troncoso de Reynich, 50.000 cuotas que representan pesos 500.000.—, quienes integran el 50 % (cincuenta por ciento) en efectivo, comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis (6) meses. — 8) Organos de administración: La administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios indistintamente y en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas Industrias Reyca Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
$ 23.790.— e.27|10 Nº 7066 v.27|10|78

Pizzería Boedo y Garay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alvarez Casanova, español, casado, comerciante, 48 años, C. I. Nº 8.053.631 P.F., domicilio Tapalqué 5244, Capital Federal; William Alvaro Romero Cuesta, uruguayo, casado, comerciante, 23 años, C. I. Nº 10.589.665, P.F., domicilio: Granaderos 575, Capital Federal; José Omar Alvarez, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 11.424.925, domicilio: Tapalqué 5244, Capital Federal; Rosalino Maroñas, español, casado, comerciante, 51 años, C.I. Nº 895.449, Montevideo, R.O.U., domicilio: Tapalqué 5244, Capital Federal; Domingo Alvarez Casanova, español, casado, comerciante, 40 años, C.I. Nº 1.068.224, Montevideo, R.O.U., domicilio Tapalqué 5244, Capital Federal; Manuel Endalecio Trigo Fariña, español, casado, comerciante, 45 años, C.I. número 1.875.448, Montevideo, R.O.U., domicilio: Tapalqué 5244, Capital Federal; y Oscar Eduardo Stazzone, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. número 11.424.926, domicilio: Basualdo 1032, Dt. 2, Capital Federal. Fecha contrato: 22 de setiembre de 1978. Razón social: "PIZZERIA BOEDO Y GARAY" S.R.L. Domicilio: Avenida Juan de Garay 3602, Capital Federal. Objeto social: Explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y postres y despacho de bebidas, sito en Avda. Juan de Garay 3602, esquina Boedo 1505, Capital Federal. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción. Capital: pesos veinte millones dividido en doscientas mil cuotas capital de un valor nominal de pesos cien cada una. Administración: A cargo de los socios Pedro Alvarez Casanova, William Alvaro Romero Cuesta y José Omar Alvarez quienes quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, indistintamente. Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.27|10 Nº 7967 v.27|10|78

Estampados Textiles Carla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Estela Alicia Carnelli, casada en primeras nupcias con Ricardo Félix Ramelli, domiciliada en la calle Dean Fune, ciento sesenta y cuatro de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, nacida el día cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, Libreta Cívica número cinco millones ochocientos setenta mil setecientos setenta y ocho; y la señorita Norma Olga Labate, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Obispo Terrero cuatrocientos sesenta y cinco de la vecina localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nacida el día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta, Libreta Cívica número seis millones trescientos cincuenta y seis mil descientos cuarenta y siete; ambas de nacionalidad argentina, de profesión comerciantes, y hábiles para contratar. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: En Buenos Aires, el día siete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Razón social. "ESTAMPADOS TEXTILES CARLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio societario: Calle Aráoz dos mil cuatrocientos treinta y dos, piso séptimo, departamento "F", Capital Federal. — 5) Objeto social: a) procesamiento de telas de terceros, dentro de la modalidad de estampería textil; b) procesamiento de telas de terceros, dentro de la modalidad de tintorería industrial; c) compra, venta de tejidos, importación y exportación de los mismos. — 6) Plazo duración: Tres años, contados a partir del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000.—), suscripto en su totalidad por partes iguales. Integración en dinero efectivo del cincuenta por ciento, saldo a integrar dentro de los dos años. — 8) Administración y Fiscalización: Las dos socias con el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: Las dos socias con el cargo de gerentes. La firma social adoptada, estará integrada por las firmas personales de las dos socias gerentes, puestas en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.27|10 Nº 7898 v.27|10|78

Frutas 580

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 15 de diciembre de 1977, entre los señores Bernardo Rosica, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.000.688, casado, de 45 años, domiciliado en calle Concepción Arenal Nº 3526, piso 1º, depto. 4, Capital Federal; Aldo Antonio Boiago, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.000.668, casado, de 44 años de edad, domiciliado en calle Manuel J. García Nº 1360, Morón, provincia de Buenos Aires y Juan Roberto Azar, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.685.019, domiciliado en calle Santa Fe 3942, piso 2º, depto. C, Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad "FRUTAS 580, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Agüero Nº 580, Capital Federal, la que tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de productos frutícolas del país o del extranjero; elaboración, fabricación, producción y venta de derivados frutícolas en general; compra, acondicionamiento o venta en el país o en el extranjero de los mismos productos; elaboración, fabricación, producción y venta de productos alimenticios en general. — Financieras: mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, en vías de realizarse o a realizarse, acordar créditos a entidades civiles, comerciales y a particulares, sociedades en general, con garantías reales o personales, a corto o largo plazo, hacer anticipos o préstamos con o sin garantías prendarias en todas sus formas, e incluso prenda con registro, efectuar operaciones a crédito directo o indirecto, descontar, endosar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, tomar y transferir prendas por vía de endoso y cualquier otra clase de papeles de comercio y convenir con sociedades o particulares la unión, fusión de intereses mercantiles; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, y en general, mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, excluyendo solamente las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley Nº 11.672 y todas las que requieran el concurso público. — Inmobiliarias y Construcciones: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros; construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Mandatos y Representaciones: ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. — La duración de la sociedad será de diez años, a contarse desde la fecha de inscripción del contrato por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y el capital asciende a la suma de cinco millones de pesos, integrado el cincuenta por ciento al contado y el saldo a los cientos ochenta días de la fecha de inscripción del contrato, estando la administración y el uso de la firma social a cargo de los socios Bernardo Rosica y Aldo Antonio Boiago, quienes representarán a la sociedad firmando conjunta, separada o alternativamente, teniendo como fecha de cierre del ejercicio la del 31 de enero de cada año. — Enmendado: "6.000.668, fabricación, sociedades, 93"; valen.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.430.— e.27|10 Nº 8.056 v.27|10|78

Importadora y Exportadora Vaccaro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado del 20 de julio de 1978. Socios: Alberto Juan Vaccaro, nacido el 12 de octubre de 1945, casado en primeras nupcias con Norma Gloria Rao, argentino, comerciante, domiciliado en Pablo Giorello 2145, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.531.206, y Norma Gloria Rao de Vaccaro, nacida el 27 de marzo de 1948, casada en primeras nupcias con Alberto Juan Vaccaro, argentina, comerciante, domiciliada en Pablo Giorello 2145, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 5.838.207. Denominación social: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA VACCARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Carhué 294, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar, vender, permutar toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Capital social: Un millón de pesos. Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del órgano de administración: Alberto Juan Vaccaro, socio gerente y Norma Gloria Rao de Vaccaro, socio gerente. Organización de la representación legal: Los socios gerentes, en forma conjunta o indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.27|10 Nº 7932 v.27|10|78

Indugoma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alejandro Biagini, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 3221, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.261.135; Pedro Antonio Serafini, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Nicolás Avellaneda 60, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.270.210; Héctor Antonio Vaccarini, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 1546, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.601.579; Miguel Angel Pisoni, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Bazurco 2646, Capital Federal, L. E. Nº 4.972.424. — Por documento privado de fecha 9 de diciembre de 1976 se constituyó la sociedad "INDUGOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Maipú 926, 2º piso "C", Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de todo tipo de artículos de goma y sus derivados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha del presente contrato y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de acuerdo con el artículo 7º de la Ley número 19.550. — Capital social: Es de $ 500.000.—. La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, señores Mario Alejandro Biagini, Pedro Antonio Serafini, Héctor Antonio Vaccarini y Miguel Angel Pisoni, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos (2) cualesquiera de ellos obliga a la sociedad, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Avellaneda - Aires - Vaccarini - Angel, todo vale. — Raspado: 4.601.579, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.27|10 Nº 8.093 v.27|10|78

Mode-Grand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Duer; argentino, casado, nacido el 1º|12|28, comerciante, L. E. Nº 4.051.063, y Eliza Salegia de Duer, argentina, casada, nacida el 16|9|37, comerciante, C. I. Nº 3.826.298, ambos domiciliados en Viamonte 2478, 4º piso, Depto. A, Capital Federal, por escritura del 7 de julio de 1978, ante el Escribano Luis A. García Cutia, se constituyó la sociedad "MODE-GRAND S. R. L. — Domicilio legal: Viamonte 2455, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: confección y venta al por mayor de prendas de vestir para damas. — Plazo de duración: será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social, es de 5.000.000.— de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obliga a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Testado: "Comerciante", no vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.240.— e.27|10 Nº 8.095 v.27|10|78

Promociones M. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública de fecha 22|9|1978. — Socios: María Isabel Manauca, argentina, soltera, empleada, nacida el 23|12|1952, D. U. I. 10.606.632, Carlos Croce 2035, Banfield, Gladys Hilda Prieto, argentina, soltera, nacida el 9|1|1937, C. I. 3.283.984, Ecuador 990, 7º C, Capital. — PROMOCIONES M. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Ecuador 990, piso 7º, C, Capital Federal; su plazo es de 20 años a partir de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos de cerámica, lozas, acrílicos, bronce, cobre, mimbre, madera, cuero, cristal, y tejidos de punto, artefactos eléctricos, artículos de bazar y menaje, perfumería y artículos de limpieza, artículos destinados a la seguridad industrial; asesoramiento administrativo y comercial a empresas o particulares; b) podrá también la sociedad disponer la fabricación, industrialización y elaboración de los artículos indicados en el punto anterior; capital $ 2.000.000. — Administración y uso de firma social a cargo de ambas socias en calidad de gerente e indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas; bronce. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.810 e. 27|10 Nº 7.391 v.27|10|78

Stolfi Santillán Picone

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la constitución: 4 de setiembre de 1978. — Instrumento privado. — Socios: Fernando Stolfi, argentino, casado, abogado, 58 años, domiciliado en Lavalle 1334, piso 4º, escs. 41-42-43, Capital, L. E. Nº 4.669.592; Osvaldo Santillán, argentino, casado, abogado, de 55 años, domiciliado en Tucumán 1658, piso 5º, depart. 40, Capital, L. E. número 1.811.355, Francisco Humberto Picone, argentino, casado, abogado, de 61 años, domiciliado en Donado 3434, Capital, L. E. Nº 1.132.789. — Denominación: "STOLFI SANTILLAN PICONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Lavalle 1334, piso 4º, escritorios 41-42-43, Capital Federal. — Plazo de duración: veinte años desde el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: asesoramiento jurídico, económico y financiero de personas y empresas; representación de las mismas dentro y fuera del territorio argentino, planificación, presupuestación y control económico y financiero; planificación, análisis y presentación de proyectos de inversión y radicación de capitales y empresas nacionales y extranjeras y de zonas de fomento; constitución y transformación de sociedades, asesoramiento fiscal, asesoramiento y tramitaciones de comercio exterior, asesoramiento y representación de importación y exportación. — Capital social: $ 600.000. — Administración: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: instrumento privado, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.210.— e. 27|10 Nº 8.073 v.27|10|78

I N I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Alejandro Biagini, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 3221 Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. 8.261.135; Pedro Antonio Serafini, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Nicolás Avellaneda 60, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.270.210, Héctor Antonio Vaccarini, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 1546, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.601.579; Miguel Angel Galluzzi, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle General Pueyrredón 1370, Martínez Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.583.649. — Por documento privado de fecha 2 de febrero de 1977, se constituyó la sociedad "INI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Maipú 926, 2º piso "C", Capital Federal. — Objeto social: el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación y reparación de automotores y preparación de motores para competición. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo de duración: su duración es de 99 años a contar de la fecha del presente contrato y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: es de $ 1.500.000.—. La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro (4) socios, señores Mario Alejandro Biagini, Pedro Antonio Serafini, Héctor Antonio Vaccarini y Miguel Angel Galluzzi, quienes actuarán en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos (2) cualesquiera de ellos obliga a la sociedad, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por causa justa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.27|10 Nº 8.089 v.27|10|78

Confecciones Paraná

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Darío Morales, argentino, casado, L. E. 8.640.622, de 27 años, domiciliado en General Salvadores 1525, departamento 3, Capital, y Jacinta Guerrero de Rochi, argentina, casada, D. N. I. 5.365.907, de 49 años, domiciliada en Paraná 761, Morón; ambos confeccionistas. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado 31 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "CONFECCIONES PARANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: General Salvadores 1525, departamento 3, Capital. — 5) Objeto social: Confección de prendas de vestir, adquisición de mercaderías, compra y venta de artículos de vestir, tramitación y/o inscripción de modelos ante las autoridades correspondientes y demás funciones relacionadas con su objeto específico. — 6) Plazo de duración: veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: quinientos mil pesos dividido en 500 cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Representación y fiscalización legal: La ejercerán en forma conjunta los dos socios. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. E.l.: Y Fiscalización, vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.27|10 Nº 8.052 v.27|10|78

Proa Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada efectuada por instrumento privado, a los 13 días del mes de junio de 1978, entre los señores Miguel Héctor Galeanoff, de 46 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Ricardo Güiraldes Nº 40, San Andrés, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.089.277 y Hugo Francisco Moro, de 52 años de edad, viudo, argentino, industrial, domiciliado en la calle Aviador Curtiss Nº 7832, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.009.524, girará bajo la denominación de "PROA CONSTRUCCIONES, S.R.L."; domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Nazarre 3251, piso quinto, Capital Federal. — Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: carpintería mecánica y manual, fabricación, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de intermediación y circulación a título oneroso de materias primas, materiales, cascos, embarcaciones, equipos, instrumental, y muebles relacionados con la industria naval. Se constituye por el término de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en cien mil cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes de uso, maquinarias, mercaderías y herramientas, cuyos valores según dos lo han sido conforme a su cantidad, calidad y mediante facturas probatorias para la determinación de costos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Héctor Galeanoff y Hugo Francisco Moro, designados gerentes, quienes ejercen conjuntamente la representación legal. E|l.: octubre, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.100.— e.27|10 Nº 8.059 v.27|10|78

Timbrados Coppola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8|9|1978, Oscar Santiago Epifanio Ferrette que posee en TIMBRADOS COPPOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 500.000 lo cede en su totalidad a la nueva socia Elena Julia Ferrette, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. 6.042.381, domiciliada en Bogotá 2341, 1º A, Capital Federal, reemplazándolo al cargo de gerente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.340.— e.27|10 Nº 8.142 v.27|10|78

Su Valet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1978, por instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios: Domingo Ciccarelli, italiano, casado, comerciante, de 39 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.006.189, domiciliado en General Hornos 3861, Caseros, provincia de Buenos Aires; Emilio Ciccarelli, italiano, casado, comerciante, de 30 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.007.706, domiciliado en Catriló 791, Caseros, provincia de Buenos Aires; Gustavo Leopoldo Frittayon, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.759.267, domiciliado en Avenida Mitre 5049, San Miguel, provincia de Buenos Aires, y Domingo Oscar García, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en La Plata Nº 69, Bella Vista, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 6.511.576. — Denominación social: SU VALET S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Avenida Belgrano 1251, 3er. piso, C, Capital. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización de artículos y prendas para vestir y calzados en general. — Capital: $ 4.000.000. — Administración y representación: A cargo de todos los socios que revisten la calidad de socio-gerente. — El uso de la firma social será en forma indistinta de cualquiera de ellos. — Ejercicio: Al 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.300.— e.27|10 Nº 8.127 v.27|10|78

Maderera Yaciretá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1978 el señor Pedro Edmundo Zuccolillo cedió, a don Carlos Adolfo Salgado y a doña Helena Iride Venzano de Salgado, paraguaya, casada, titular de la C.I. Nº 7.950.107, de profesión empleada, de 44 años de edad y domiciliada en Gobernador Ugarte 1956 de la localidad de Olivos, en la provincia de Buenos Aires, ciento setenta (170) cuotas y ciento sesenta (160) cuotas respectivamente, que tenían en MADERERA YACIRETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de veintisiete mil dólares estadounidenses. — Sobrerraspado: octubre: vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.27|10 Nº 8.124 v.27|10|78

Sebastianseminara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 6|10|1978. Sociedad: SEBASTIANSEMINARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Modificación fecha de cierre del ejercicio; ahora el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.- e.27|10 Nº 8.016 v.27|10|78

Celoplastic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por contrato privado celebrado con fecha 18 de julio de 1978 la sociedad CELOPLASTIC S.R.L. integrada por los socios Juan Carlos Benevento y Elena Luisa Borgognoni de Benevento, han resuelto aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 15.000.000, dicho aumento es suscripto por partes iguales. — 2º) Modificación del domicilio legal y administrativo, el que es fijado en la calle Díaz Nº 1282 8º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.390.— e.27|10 Nº 8.163 v.27|10|78

Ciencia Burrera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura pública de fecha 7 de julio de 1978. — Socios: María Elena Peñafiel, soltera, argentina, nacida el 29|1|1947, comerciante, L.C. 3.730.460, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3780, 3º, Dto. 19, Capital; Antonio Jiménez soltero argentino nacido el 20|8|1941, L.E. 4.372.331, Avda. Santa Fe 1845, Capital; se constituye CIENCIA BURRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Córdoba 1530, piso 8º, Dto. A, Capital Federal. — Objeto: la edición, imprenta, publicación, distribución, comercialización y todo otro acto comercial y/o industrial relacionado con revistas dedicadas al turf. — Capital $ 1.000.000. — Plazo de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La representación legal de la sociedad y el uso de laf irma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.27|10 Nº 8.144 v.27|10|78

Maderas Hurlingham

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de agosto de 1978, pasada ante el escribano J. A. Buttini Rodríguez, al señor José Carlos Touron, vende, cede y transfiere las 2 cuotas de capital que tiene y le corresponden en MADERAS HURLINGHAM S.R.L. a favor de Malcolm Alfred Gorrie Roberts, y Susan Mary Boadle de Roberts, L.C. 2.936.178, argentina, nacida el 6|8|1932, casada, comerciante, domiciliada en Agüero 2071, Capital, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 10.000.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.- e.27|10 Nº 7.976 v.27|10|78

La Galería Arte Contemporáneo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6 de setiembre de 1978: cesión de cuotas en LA GALERIA ARTE CONTEMPORANEO S.R.L., cedente Lucía Francisca Costa Paz, que posee en la sociedad 500 cuotas las cede en su totalidad a sus consocios Osvaldo Scuderi y Santiago Iván Martínez Autín; además se modifica la cláusula relativa a la gerencia en el sentido que la administración estará a cargo de hasta dos gerentes, los que actuarán en forma indistinta; pero se designa como único gerente a Santiago Iván Martínez Autín.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.- e.27|10 Nº 8.004 v.27|10|78

Magarin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública de fecha 10|8|1978. — Socios: Luis Pérez, español, C.I. 4.803.370, casado, nacido el 19|1|1937, Cangallo 2206, Capital, comerciante; Severino Romero, español, comerciante, C.I. 4.529.133, casado, nacido el 2|5|1936, Manuel Belzú Nº 2265, Olivos; Joaquín Tamargo Fernández, español, comerciante, C.I. 6.319.886, casado, nacido el 1|10|1933, Río de Janeiro Nº 3033, Lanús. — MAGARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 970. — Plazo 10 años a partir del 10|8|1978. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares restaurantes, pizzerías y hoteles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital $ 1.000.000. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Lanús, vale. — Entrelíneas: marzo, vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.27|10 Nº 8.166 v.27|10|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 28 de mayo de 1974, en la sociedad colectiva "MAZZARELLA Y CIA." se formalizó complementaria de disolución.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.210.— e.27|10 Nº 8.315 v.27|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Instrumento del 31 de marzo de 1978 en los autos: 'SARDI, JUAN ANDRES s|testamentaria' que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, a fin de que ordene la inscripción a favor de Norberto José y Juan Carlos Sardi. 1275 cuotas sociales que el causante Juan Andrés Sardi poseía como socio de Sardi y Espona S.R.L.".

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.27|10 Nº 8.226 v.27|10|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano Ricardo H. Merovich, adscripto al Registro 351 de la Capital Federal, con fecha 9 de junio de 1978, otorgada al folio 1553, con asamblea de fecha 2 de junio de 1978, la sociedad "BELFORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Resolución Nº 6175 de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 4 de setiembre de 1978, ha quedado disuelta y liquidada, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1978, quedando cancelado el Pasivo Social. Se designa como Síndico de la sociedad a don Félix Fainsten.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.27|10 Nº 8.074 v.27|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber al demandado la siguiente sentencia: "KANTIER c|CUBILLA, GREGORIO s|rescisión de contrato". "Buenos Aires, julio 26 de 1976... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia declaro resuelto, por culpa del comprador, el boleto de compraventa suscripto el 20 de noviembre de 1970 entre 'Kantier SA.I.C.I.A.F.' y Gregorio Cubillá, relativo al lote Nº 20, de la Manzana 50 del plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Pcia. de Buenos Aires, bajo el Nº 48-359-66, sito en el paraje denominado Muñiz (Cuartel II), Partido de General Sarmiento, de dicha provincia. Asimismo, declaro perdidos en favor del vendedor y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, los importes abonados por el demandado, a quien, condeno, igualmente, a restituir la posesión del predio a la actora, libre de ocupantes en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas al vencido (art. 68 del Código Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios del letrado y letrado apoderado y del apoderado de la actora. Dres. Juan Ramón Haslop y Carlos María Andina en $ 700 y $ 500 respectivamente (arts. 2, 4, 6, 8 y 10 de la ley arancelaria) y los del perito ingeniero, Dr. Martín Roberto Salomone en $ 500. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Mario Calatayud. Juez".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 16.000.— e.27|10 Nº 8.091 v.30|10|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FIORILLO de GIUBILEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 2.256 v.31|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|10 al 9|10|78.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SCORDAMAGLIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.000.— e.27|10 Nº 3.452 v.31|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a Patricia Liliana Waisman de Jares, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "WAISMAN de JARES, PATRICIA LILIANA s|ausencia con presunción de fallecimiento". En caso de no comparecer será nombrado el Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por seis meses y una vez por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 3.200.— e. 27|10 Nº 8.390 v. 27|10|78

Nº 24

Germán Alberto Voss, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez (10) días al demandado NICOLAS JUDAS FRANCISCO FERREYRA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 3.400.— e. 27|10 Nº 8.090 v. 30|10|78

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANGELA BAGLIETTO de VITELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1078. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000.— e. 27|10 Nº 4.133 v. 31|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10 al 17|10|78.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RODOLFO ULLUA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 4.800.— e. 27|10 Nº 8.247 v 31|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos "TRON M. y Cía. s|quiebra", que se ha presentado la Sra. Leonor Katz de Tron solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio y que cualquier acreedor podrá oponerse dentro de los 10 días de vencido el plazo de esta publicación, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por la Ley número 11.719, art. 189.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 7.200.— e. 27|10 Nº 7.139 v. 30|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que a solicitud de RICARDO GARAT S. A., con domicilio en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3533, Capital, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1978, bajo el Nº 1.374 del Libro 88, Tº A de Estatutos Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 16 de octubre de 1978, quedando intimados los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de diciembre de 1978 ante el síndico designado en autos "Ricardo Garat S. A. s|Concurso preventivo", contador Nicasio D. Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3º piso, oficina 34, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital, el día 30 de marzo de 1979, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.343 v. 2|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de ZILBERBERG MARIO WOLF se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Y vistos: Atento a lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 46, en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: hasta el día 23 de noviembre de 1978. — Punto 5: los días 22 de diciembre y 14 de marzo de 1979. — Punto 6: la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 10 hs.... Fdo. Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 27|10 Nº 4.539 v. 2|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASTRO ROZNER Y CIA. S.R.L. s|quiebra" se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 29 de noviembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificaciones ante el Síndico (art. 33 de la ley 19.551); hasta los días 28 de diciembre de 1978 y 26 de febrero de 1979 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, su celebración se fija para el día 2 de abril de 1979 a las 10 horas. — Síndico: D. Ramiro Loizaga, domicilio Pueyrredón 1379, 5º piso, depto. 10, Capital.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 27|10 Nº 4.540 v. 2|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos: "Minipress S.A.C.I. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", cita a la firma MINIPRESS S.A.C.I. para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 27|10 Nº 4.511 v. 2|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de Bragado, provincia de Buenos Aires, y un pagaré por $ 1.719.020, librado por San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e. 27|10 Nº 8.286 v. 16|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|78	Salvador Passamonte	27|10	31|10|78	7.514	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|9|78	Amanda TORO de SOBRE CASAS	27|10	31|10|78	7.545	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|78	ROSAS CLAVERO	27|10	31|10|78	7.702	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|10|78	CONRADO ROQUE LIZONDO	27|10	31|10|78	7.451	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|8|78	GREGORIO OLGUIN	27|10	31|10|78	7.606	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|78	MARIA AMALIA HEREÑU	27|10	31|10|78	7.643	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|78	Angelina GIGLIO de THEES	27|10	31|10|78	7.549	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9|78	LUIS OSCAR SCHWARTZ	27|10	31|10|78	7.689	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|10|78	Felipe MARTINEZ	27|10	31|10|78	7.533	4.000
3	5	Ester Ri[illegible]	5|10|78	JUAN CRESPO	27|10	31|10|78	7.603	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|10|78	Juan De Stefano	27|10	31|10|78	7.589	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|10|78	ISABEL RIVERA	27|10	31|10|78	7.560	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9|10|78	SARA CLARA SZER de SCHERR	27|10	31|10|78	7.535	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|10|78	MARIA JULIA HAYDEE TOSI DE LAMAS	27|10	31|10|78	7.662	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	SAMUEL DAVID SYGAL	27|10	31|10|78	7.498	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|78	IDA o YDA GANDOLFO o GANDOLFO y CUNEO	27|10	31|10|78	7.507	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|78	Vicente TESONE	27|10	31|10|78	7.732	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|10|78	ELVIRA MARTINEZ	27|10	31|10|78	7.500	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|10|78	Antonio RIENTE	27|10	31|10|78	7.469	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|10|78	Félix Osvaldo Díaz	27|10	31|10|78	7.472	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|10|78	Antonio TOLEDO y Carmen María STABILE	27|10	31|10|78	7.468	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|10|78	PEDRO CICERON DONDERO	27|10	31|10|78	7.548	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|78	HELIODORO HERNANDEZ	27|10	31|10|78	7.542	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|10|78	ENRIQUE ARISTOBULO CABRERA	27|10	31|10|78	7.484	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25|9|78	JACOBO JIRIKILIS	27|10	31|10|78	7.482	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|10|78	JOSE SALVADOR RIO	27|10	31|10|78	7.437	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|78	Guillermo Horacio AVANCINI	27|10	31|10|78	7.664	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16|10|78	Ramón Alvitos	27|10	31|10|78	7.741	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|10|78	CARLOS LUIS BALETTI	27|10	31|10|78	7.492	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|10|78	BURACK DE SOSNIK FRIDA y NAUM SOSNIK	27|10	31|10|78	7.470	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|78	JOSE EVARISTO BAZAN	27|10	31|10|78	7.460	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|78	ALFONSO ROMUALDO	27|10	31|10|78	7.645	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10|10|78	Lucía BERNASCONI, vda. de COPES	27|10	31|10|78	7.503	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|9|78	MIGUEL JOSE LANGONE	27|10	31|10|78	7.561	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	ISABEL GERARDA de las MERCEDES CANDIOTI de CATINARI	27|10	31|10|78	7.657	4.000
10	19	Martín J. Durand	3|10|78	FRANCISCO LOBITO	27|10	31|10|78	7.506	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|78	JOSEFA GEORGINA BAUTISTA VALENTE viuda de AVELLUTO	27|10	31|10|78	7.461	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|10|78	ARTURO GIMBEL	27|10	31|10|78	7.738	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|10|78	FRANCISCA LO BRUNO de MANCO y JOSE MANCO	27|10	31|10|78	7.556	4.000
11	22	A M. C. de Durañona y Vedia	13|10|78	DOMINGO CITRINO	27|10	31|10|78	7.625	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|10|78	LUIS CUROTTO	27|10	31|10|78	7.345	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|10|78	MARTA KURMEYER viuda de CUROTTO	27|10	31|10|78	7.434	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|10|78	RAQUEL TURCONI VIUDA de BOSETTI	27|10	31|10|78	7.521	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|10|78	Osvaldo Segundo ZERBINI	27|10	31|10|78	7.528	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	CARMEN ROSA LUNA de MONZO	27|10	31|10|78	7.464	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|10|78	José María INTROZZI	27|10	31|10|78	7.574	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|78	EDUARDO CARLOS GOGLINO	27|10	31|10|78	7.712	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|10|78	JOSE CONSTANTINO TROTTA	27|10	31|10|78	7.647	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|12|77	Alicia Arminda GALLI DE MANGIALAVORI	27|10	31|10|78	7.619	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|78	MARIA GRACIA ADAMO de TESTAI	27|10	31|10|78	7.458	4.000
14	27	José Luis Caruso	16|10|78	EMILIO JUAN BAUTISTA LOSANO	27|10	31|10|78	7.573	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|78	MARIA FORTUNA MORENO de GOMEZ	27|10	31|10|78	7.644	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|78	MAURICIO ORELLANA	27|10	31|10|78	7.529	4.000
14	27	José Luis Caruso	17|10|78	MANUEL PEREZ o PEREZ MENDEZ	27|10	31|10|78	7.502	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|10|78	Juan Gari o Juan Gari Servera	27|10	31|10|78	7.704	4.000
15	30	José Luis González	17|10|78	Arturo García Díaz	27|10	31|10|78	7.466	4.000
15	30	José Luis González	17|10|78	JUAN PECK y ROSA FLIESMAN DE PECK	27|10	31|10|78	7.674	4.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	17|10|78	TERESA ANGELA DE ANGELIS	27|10	31|10|78	7.495	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|10|78	LOPEZ de OTERO Generosa	27|10	31|10|78	7.475	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|10|78	MARIA LUISA DOMINGA DATTORI, ALBERTO DOMINGO ZAMBARBIERI e ISABEL SECUNDINA ZAMBARBIERI	27|10	31|10|78	7.563	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|10|78	María o María Luisa Haydée CRESSI de BENEVENIA	27|10	31|10|78	7.632	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|9|78	Jesús Costas	27|10	31|10|78	7.471	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|78	FRANCISCO PARULA	27|10	31|10|78	7.450	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|10|78	FRANCISCA ANGELA RICAGNO	27|10	31|10|78	7.604	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|78	JUAN SPITZNER	27|10	31|10|78	7.504	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	CARLOS ARGENTINO RUA	27|10	31|10|78	7.588	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	AMRAM BENAIM	27|10	31|10|78	7.667	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|10|78	Rosa Margarita ANDRIEUX de CADENAZZI y Mario CADENAZZI	27|10	31|10|78	7.646	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|10|78	Wenceslada Lidia PONCE de LEON de QUIRCH	27|10	31|10|78	7.547	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|78	Lorenzo Lucena Maguire	27|10	31|10|78	7.691	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|10|78	FRANCISCO JUAN RAMON ROSSI o ROSSI y CAVA	27|10	31|10|78	7.520	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|10|78	María Elisa Muñoz Serrano de Morgner	27|10	31|10|78	7.621	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|10|78	JOSEFA MARIA ORTIZ de SECORATTO	27|10	31|10|78	7.481	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|10|78	Rodolfo Fausto Rodríguez	27|10	31|10|78	7.467	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|10|78	DOMINGA CARMEN BRESCIA	27|10	31|10|78	7.491	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|10|78	Juan Pedro Oberto	27|10	31|10|78	7.562	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	FERNANDO FELIX RIVERO; ENCARNACION IGLESIAS DE RIVERO y FELIX RIVERO	27|10	31|10|78	7.658	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|78	EUSTAQUIA JOSEFINA GONZALEZ DE BOULLOSA	27|10	31|10|78	7.536	4.000
28	56	José Luis Gallo	10|10|78	HAYDEE PEREIRAS	27|10	31|10|78	7.509	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|10|78	ZULMA BEATRIZ DE LAS MERCEDES DRUETTA	27|10	31|10|78	7.663	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|10|78	MARIA GRACIA PAGANO DE CONSTANTINO	27|10	31|10|78	7.485	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|10|78	MANUEL JULIO HERNANDEZ	27|10	31|10|78	7.483	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|78	JOSE RODRIGUEZ MARTIN	27|10	31|10|78	7.508	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|9|78	Roberto Carro	27|10	31|10|78	7.497	4.000
30	59	Luis José Carballido	13|10|78	JUAN CIFRE	27|10	31|10|78	7.515	4.000
30	60	José María Scorta	16|10|78	JOSE GIRARDIN	27|10	31|10|78	7.493	4.000
30	60	José María Scorta	20|10|78	ANDRES DONES	27|10	31|10|78	7.457	4.000
30	60	José María Scorta	13|10|78	ROSA WAINSTEIN de WALD	27|10	31|10|78	7.459	4.000
30	59	Luis José Carballido	5|10|78	CARMEN LEZCANO	27|10	31|10|78	7.436	4.000
30	59	Luis José Carballido	19|10|78	JOSE SALERNO	27|10	31|10|78	7.551	4.000

e.27|10 Nº 1.283 v.31|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a SARANDI S.C.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Causa Nº 5.111|76, Sarandí S.C.A. s|ejecución". — Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 27|10 Nº 4.542 v. 30|10|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c| KOMODOWSI, ROBERTO y otro s|ejecut." (Expte. 46.056) que el martillero Benjamín García Arecha (Tel. 49-3372) rematará el lunes 30 de octubre, a las 15 horas, en General Hornos 150, de esta Capital, spiedo c|horno; horno a gas, gran cantidad de vinos y conservas y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Exhibición diaria de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Emilio Nicolás F. J. Vogelius, secretario.

$ 6.400.— e.27|10 Nº 7.989 v.30|10|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día en el juicio: "CAMACHO, JUAN HECTOR c|VILLANI, HECTOR LUIS s|ejecutivo", Expte. número 3.843, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 31 de octubre de 1978 a las 14 horas, en Moreto 136, donde se exhibe de 15 a 17 horas, un televisor marca Tonomac, extrachato, con pantalla grande, controles al frente, sin número visible, funcionando. Sin base; al contado; comisión 10 por ciento y al mejor postor.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 3.600.— e.27|10 Nº 8.098 v.27|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos "KRAMER, ROBERTO c.VALLA, HECTOR C. s|ejec. de alquileres", Expte. Nº 13.026|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 1º de noviembre a las 11.30 horas, en Humberto I 2042, el inmueble sito en Junín 262, piso cuarto, letra F unidad 9, nomenclatura catastral Circ. 11, sección 9, manzana 52, parcela 35 a, con una superficie total de 1434 m2, y un porcentual de 12,95 centésimos inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula Nº 11-161|9, a nombre del demandado. Se hace constar que la unidad adeudaba en concepto de expensas comunes e intereses, la suma de pesos 69.771, al 31 de octubre de 1977. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.936.653, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Luis María Guerra, secretario.

$ 18.000.— e.27|10 Nº 7.990 v.31|10|78

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por un día en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c|CARELLA, DOMINGO EDUARDO" s| ejecución prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el día 27 de octubre de 1978 a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital ,lugar donde se exhibe, una máquina de escribir marca Olivetti, portátil, modelo Lettera 35 Nº 1997696, nueva y completamente equipada en el estado que se encuentra. Base: $ 87.384. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario.

$ 2.800.— e.27|10 Nº 8.198 v.27|10|78

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial número 38 comunica por un día en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A. C. e I. c|MUÑOZ, PEDRO MANUEL" s| ejes. prendaria que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 27 de octubre de 1978 a las 17 hs. en el local de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital, lugar donde se exhibe, una máquina de calcular electrónica impresora marca Olivetti modelo Logos 42|A Nº 0010357, nueva y completamente equipada, en el estado en que se encuentra. Base. $ 92.048. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Enrique P. Larrandart, secretario.

$ 2.400.— e.27|10 Nº 8.199 v.27|10|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "ESMALTEX, S. A. s|quiebra", que se ha decretado la misma con fecha 10 de octubre de 1978. Fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B", Capital. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.24|10 Nº 4.509 v.30|10|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "CREACIONES CLAUDIA, Sociedad Irregular y otros s|quiebra", que con fecha 16 de agosto de 1978 ha sido decretada la misma, la cual se ha hecho extensiva a sus socios María Inés Jara Rojas (C. I. 8.306.123), Humberto Félix Forino (C. I. 4.277.310), Humberto Forino (C. I. 8.306.122), Ester Sara Gómez o Sara Gómez (C. I. 5.882.626) y Alonso Cassab (L. E. 4.317.479). Fíjase nuevo plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, señor Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, piso 3º, oficina 34, hasta el 1º de diciembre de 1978. Desígnase nueva audiencia para Junta de Acreedores para el día 9 de marzo de 1979, a las 10 horas, lo que se realizará con los que concurran. Prohíbense pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de coisiderarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímase a los fallidos para que presenten en autos los requisitos dispuestos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la Ley 19.551 en tres días; entreguen al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder en 24 horas, y constituyan domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Asimismo se abstengan de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Publíquese sin cargo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.24|10 Nº 4.510 v.30|10|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "AHUMADA, ALEJANDRO ROSENDO y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1.695, por $ 2.858.658, librado por el Banco Río de la Plata, sucursal Avda. Santa Fe 3077, vencimiento 11 de octubre de 1978, debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 42.000.— e. 13|10 Nº 3.781 v. 30|10|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

El señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Juan Carlos Bengolea, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra" e "HILANDERIAS GABY SALOMON S.A., s|quiebra", hace saber que se ha fijado plazo hasta el 13|11|78 para que los acreedores cuyos créditos se hubieren devengado con posterioridad al auto de falencia (8|10|74) y hasta la fecha de posesión (16|10|78) deberán concurrir ante el Síndico Liquidador Contador René C. J. Beraud, México 628, piso 5º, Capital Federal, a fin de presentar los títulos justificativos de sus créditos. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 20.000.— e. 26|10 Nº 8.012 v. 1º|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de JUAN FRANCISCO HARTENSTEIN, JUAN CAYETANO, HARTENSTEIN y EMILIO HARTENSTEIN, síndico Lydia E. Castellari, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de diciembre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 23 de marzo de 1979 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, con los que concurran. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 26|10 Nº 4.533 v. 1º|11|78

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebre de SANTOS GIMENEZ. Síndica, Haydée Isabel González, con domicilio en Billinghurst 2071, 7º piso, departamento B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 9 de abril de 1979 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo di Iorio, secretario.

e.24|10 Nº 4.513 v.30|10|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDANEX FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", síndico: Noel E. Lampert, con domicilio en la calle Maipú 812, piso 11, depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días: se deja constancia que se deberán presentar la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado su crédito en oportunidad de la convocatoria del actual fallido. Se designa la audiencia del día 28 de diciembre de 1978, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del mismo (arts. 95, inc. 7º; 296, inc. 6º, y 314, de la ley de concursos). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Se prohibe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Juzgado (arts. 107 y 314 de la ley de concursos). — Publíquense por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 26|10 Nº 4.535 v. 1º|11|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MACKINNOM Y COELHO LTDA. CIA. YERBATERA S.A.C.I.A. s|quiebra", que los acreedores deberán presentar al síndico David Leonardo Schvarztein, domiciliado en calle Caracas Nº 4535 P.B. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 21 de diciembre próximo. Se fija el día 29 de marzo de 1979, a las 8.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores. El síndico debe presentar el informe individual el 15 de febrero, y el general, el 8 de marzo; el deudor o acreedores pueden impugnar lo aconsejado por el síndico hasta el 1º de marzo. Enm.: "Schvarztein", vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|10 Nº 4.514 v.30|10|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de DI SARLI & LETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico: Horacio Bautista Gambarrута, con domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 6º, Of. 39, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de

1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 26|10 Nº 4.536 v. 1º|11|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de NELSON S.A.C.I.F.I.A. (Expte. Nº 38.519), síndica: contadora doña Esther Felisa Aizen, con domicilio en Tucumán 1506, 9º piso, "903", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 26|10 Nº 4.537 v. 1º|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos: "CALUKO S.A. s/cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.779, todos ellos, emitidos por la firma Fiat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebharbt, secretario.
$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s/cancelacion de titulo", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.
$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "CASA BIAGINI S.C.A. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto decretar la rehabilitación de Dn. Oscar Vicente Biagini, con motivo de la declaración de quiebra dictada en el expediente principal, cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de tal declaración.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Marcelo Gebhard, secretario.
$ 9.600.— e. 25|10 Nº 7.575 v. 27|10|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274. con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizara el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raul González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Edik Frank Warr, secretario.
$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 16 de agosto de 1978 ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por quince días en autos: "COHEN FREUE JOSE s|cancelación de pagarés", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978... De conformidad con... y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, dispónese la cancelación de los pagarés Nº 4125 por pesos 1.350.000 y Nº 4126 por pesos 2.206.357, librados y pagaderos en Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el 30 de agosto de 1978, emitidos por Norman S.A., con domicilio en Fitz Roy Nº 173|81, Capital Federal, a favor de José Cohen Freue. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujera oposicion por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 84.000.— e. 11|10 Nº 4.337 v. 31|10|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 60.000. e. 23|10 Nº 6.888 v. 10|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría número 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, la quiebra de LAMIRRA, S. A. C. I. I. y F.; síndica: Irma Aída Dominga Copes; domicilio en Avenida Pueyrredón 875, 11, "46", "D"; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de noviembre de 1978. — Señálase la audiencia del 21 de marzo de 1979, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada, haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres (3) días y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7, del citado artículo.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Oscar Sergi, secretario.
e. 24|10 Nº 4.515 v. 30|10|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.[illegible], expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4035, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 193 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente, siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 84.000.— e. 24|10 Nº 7.153 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 cita por diez días a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en autos: "Asociación Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Monjas Franciscanas Clarisas c|Basile Juan Carlos s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 7.200.— e. 26|10 Nº 7.897 v. 30|10|78

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 50 cita y emplaza por cinco (5) días a la señora ELISA JUANA SCHNITER de MATTIONI a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Juan Orlando c|Mattioni, Pedro y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Amalia Pérez Taboada de Cruz, secretaria.
$ 6.400.— e. 26|10 Nº 7.957 v. 27|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|10|78	LUIS MIGUEL VITENBERG	26|10	30|10|78	7.214	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|10|78	ANA STOLKARTZ DE RABINOVICH	26|10	30|10|78	7.211	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|10|78	DON HANS TUMBOWSKI	26|10	30|10|78	7.293	4.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|10|77	Luis MANTELLI	26|10	30|10|78	7.314	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|8|78	MARIA LUISA FILOMENA D'AGOSTINO DE NUÑEZ	26|10	30|10|78	7.14[illegible]	4.000
3	5	Ester Riesel	11|10|78	JOSE CARAMANNA	26|10	30|10|78	7.237	4.000
4	8	Marín J. Chavarri	12|[illegible]|78	LORENZO RABANAL y CATALINA FRESCO DE RABANAL	26|10	30|10|78	7.103	4.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	13|[illegible]|78	LUDMILA MALYCHIN DE OSINSKI	26|10	30|10|78	7.100	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	17|10|78	ERCILIA COSTA DE CASTAÑEDA	26|10	30|10|78	7.10[illegible]	4.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	2|[illegible]|78	AVIANO LOPEZ DIAZ	26|10	30|10|78	7.1[illegible]9	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	2[illegible]|[illegible]|78	CARM[illegible] FRIAS	26|10	30|10|78	7.19[illegible]	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2[illegible]|78	JULIO [illegible] M[illegible]SSERONI	26|10	30|10|78	7.209	4.000
5	9	Jorge Ricardo Varela	11|[illegible]|78	MARIA [illegible] CORONA DE FERRARIS	26|10	30|10|78	7.173	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	PRIMITIVO ALVAREZ NUÑEZ	26|10	30|10|78	7.390	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|78	[illegible] MOSCONI Y SARA O SARAH MARIA RACHE DE MOSCONI	26|10	30|10|78	7.140	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|10|78	ALICIA LUISA MARIA FEVRE DE PITTALUGA	26|10	30|10|78	7.293	4.000
7	14	José Luis Galmarini	1[illegible]|[illegible]|78	GREGORIO ESTEBAN	26|10	30|10|78	7.257	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13|[illegible]|78	LUCIA MATILDE PALLORDET	26|10	30|10|78	7.149	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	11|10|78	BERNARDO ELIAS MUZICANTE	26|10	30|10|78	7.402	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|10|78	EUGENIO GIANSETTO y OLGA TEODOLINDA GERLI DE GIANSETTO	26|10	30|10|78	7.336	4.000
8	15	Luis de Preindisperg	18|9|78	PABLO FUSARO	26|10	30|10|78	7.196	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	MARIA ORUETA de COTO	26|10	30|10|78	7.097	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	14|9|78	NICOLAS STIGLIANO	26|10	30|10|78	7.13[illegible]	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|3|78	NELIDA CARMEN DIMARE DE DIGIORGIO	26|10	30|10|78	7.37[illegible]	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	CELIA EDELMIRA ISOLDI DE DEMARCO	26|10	30|10|78	7.274	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/10/78	JORGE GOLDMAN	26/10	30/10/78	7.243	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	17/10/78	PEREZ ANA MARIA LUISA	26/10	30/10/78	7.166	4.000
10	19	Martín J. Durand	12/10/78	OSVALDO FLORATTI	26/10	30/10/78	7.352	4.000
10	19	Martín J. Durand	16/10/78	CEFERINO RAMON y RITA RODRIGUEZ COLINAS DE RAMON	26/10	30/10/78	7.313	4.000
11	21	Julio Campos	10/10/78	FERNANDO ANIBAL CORTINES LAPALMA	26/10	30/10/78	7.160	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2/10/78	SALVADOR ALFASSO	26/10	30/10/78	7.239	4.000
13	25	Fernando Posse Sagier	11/10/78	ROBERTO MARIANO BOLLICI	26/10	30/10/78	7.124	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11/10/78	ANTONIO CAMACHO	26/10	30/10/78	7.103	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12/10/78	MARIA LUISA TROITIÑO o TROITIÑO REY DE NIVEIROS o NIVEIROS GIL	26/10	30/10/78	7.282	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25/9/78	RICARDO NUÑEZ MENDEZ	26/10	30/10/78	7.250	4.000
14	28	Guillermo Mercado	9/10/78	LEONARDO TELESCA	26/10	30/10/78	7.335	4.000
14	27	José Luis Caruso	3/10/78	ARNALDO LOPEZ	26/10	30/10/78	7.245	4.000
14	27	José Luis Caruso	16/10/78	LUCIA DUBOVY DE ROMAN	26/10	30/10/78	7.147	4.000
14	28	Guillermo Mercado	6/10/78	DOLORES SANDEZ	26/10	30/10/78	7.236	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/78	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	26/10	30/10/78	7.109	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12/10/78	LAUREANA GOMEZ DE LOJO	26/10	30/10/78	6.347	4.000
15	30	José Luis González	18/10/78	GRAZIA MAIENZA DE MELILLO	26/10	30/10/78	7.099	4.000
15	30	José Luis González	17/10/78	LIDIA MOGGIOLI DE URBANOWICZ	26/10	30/10/78	7.333	4.000
15	30	José Luis González	12/10/78	TORRE LEOPOLDO JUAN	26/10	30/10/78	7.407	4.000
15	30	José Luis González	17/10/78	LYDIA ROGELIA MALCOS DE BERNSTEIN	26/10	30/10/78	7.237	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/10/78	NELIDA CAVATORTA DE BONAZZOLA	26/10	30/10/78	7.267	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/9/78	LEONOR RESTELLI y/o LEONOR RESSTELLI	26/10	30/10/78	7.183	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17/10/78	DELIA ZULEMA RAMPA DE CAVALLERO	26/10	30/10/78	7.362	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/10/78	TOMASA NICOMEDES ALFONSO ESCOBAR o ALFONSO DE STRIEBECK	26/10	30/10/78	7.334	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/10/78	ESTELA CORDIVIOLA PEUSER DE VIDELA	26/10	30/10/78	7.096	4.000
18	36	María Isabel Milán	9/10/78	PASCUAL CAPURSO	26/10	30/10/78	7.285	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/10/78	AUSPICIO INOCENCIO DE MARDARAZ	26/10	30/10/78	7.168	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18/10/78	FRANCISCA MAGNO DE MADERA	26/10	30/10/78	7.372	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/9/78	ANTONIO QUAGLIA	26/10	30/10/78	7.412	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	16/10/78	ELADIO FRANCISCO MISA SOTO	26/10	30/10/78	7.332	4.000
20	39	Amelia C. Pascuale	16/10/78	LAGO JOSE	26/10	30/10/78	7.118	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	18/10/78	SALOMON SAMUEL AVRUTSKI	26/10	30/10/78	7.304	4.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	18/10/78	ANTONIO OSVALDO VIERA	26/10	30/10/78	7.331	4.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	17/10/78	SEGUNDO ACHART Y MARIA JOSEFA DE LOS DOLORES FERREIRO	26/10	30/10/78	7.150	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/10/78	EMILIO OSVALDO STIGLIANO	26/10	30/10/78	7.275	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/9/78	PASTORA DOPAZO DE POLITANO	26/10	30/10/78	7.159	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17/10/78	ENRIQUE DE GRADO	26/10	30/10/78	7.275	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12/9/78	PAULA FUGAZZA DE BANFI	26/10	30/10/78	7.104	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18/10/78	NICOLAS NESTOR CONTRERAS	26/10	30/10/78	7.105	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18/10/78	ESTELA CASTRO DE AGÜERO	26/10	30/10/78	7.193	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11/10/78	JOSE ANGEL NANZER	26/10	30/10/78	7.192	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17/10/78	NICOLAS ANIBAL D'AMATO	26/10	30/10/78	7.268	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18/10/78	LUCIANO SAPINI	26/10	30/10/78	7.195	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/10/78	Félix Alberto Calzada	26/10	30/10/78	7.151	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/10/78	MARCELINA FERNANDEZ	26/10	30/10/78	7.401	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11/10/78	KILIAN WAHIHUTTER	26/10	30/10/78	7.284	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/78	FRANCISCO FERRARO	26/10	30/10/78	7.189	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghan	17/10/78	ARISTODEMO REAL	26/10	30/10/78	7.339	4.000
26	51	Julio César Dávalos	12/10/78	JUAN CARUSO	26/10	30/10/78	7.376	4.000
26	51	Julio César Dávalos	29/9/78	MARGARITA OBARRIO DE VILA	26/10	30/10/78	7.256	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21/9/78	MIGUEL ELETTO	26/10	30/10/78	7.158	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/10/78	MARIA DEL CARMEN SENTOUS DE LOUGE	26/10	30/10/78	7.213	4.000
28	56	José Luis Gallo	13/10/78	JOSE MARIA CALDERON	26/10	30/10/78	7.145	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11/10/78	ARMANDO PASCUAL MAROTTA	26/10	30/10/78	7.266	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/10/78	PEDRO FRANCISCO BENITEZ	26/10	30/10/78	7.161	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/10/78	MARIA LAROCCA	26/10	30/10/78	7.191	4.000
30	59	Luis Jorge Carballido	16/10/78	OSVALDO MIGUEL GUIDI	26/10	30/10/78	7.338	4.000
30	60	José María Scotta	6/10/78	DOMINGA CASSANO DE RUBILOTTA	26/10	30/10/78	7.194	4.000
30	59	Luis Jorge Carballido	18/10/78	PARIDE JULIO GIACOMAZZI	26/10	30/10/78	7.114	4.000

e.26/10 Nº 1.262 v.30/10/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa B. de Naveira	11/10/78	MARIA ROSA LEAL de VARELA y LEITOR VARELA	25/10	27/10/78	6.844	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	29/9/78	BALCARCEL Antonio	25/10	27/10/78	7.049	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22/9/78	Luis Antonio MONTALTO	25/10	27/10/78	7.058	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/10/78	MANUEL AGIS	25/10	27/10/78	6.885	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	5/10/78	RAFAEL MARIANO MEMBRIVES	25/10	27/10/78	6.911	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28/9/78	ALDO LUIS SANGUINETI	25/10	27/10/78	7.080	4.000
5	9	Jorge R. Videla	10/10/78	BENIGNO BERDASCO	25/10	27/10/78	7.020	4.000
5	9	Jorge R. Videla	11/10/78	PAULA MENGES de KONIC	25/10	27/10/78	6.850	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11/10/78	Vicente Pelegrino	25/10	27/10/78	7.008	4.000
5	9	Jorge R. Videla	13/10/78	Enrique José Alejandro Douillet	25/10	27/10/78	6.955	4.000
6	12	Luis A. Dupou	15/9/78	Magín BLANCO y María Santín González de Blanco	25/10	27/10/78	6.789	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4/9/78	JOSE BOCCACCI	25/10	27/10/78	6.788	4.000
6	12	Luis A. Dupou	9/10/78	FEDERICO OBERTELLO	25/10	27/10/78	6.832	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13/10/78	Martín Kritz	25/10	27/10/78	6.777	4.000
6	11	Hugo Carrillo	25/9/78	Serafín MIRAGLIA	25/10	27/10/78	6.929	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13/10/78	PAUL FRANZ MACHOWSKY	25/10	27/10/78	6.937	4.000
6	12	Luis A. Dupou	13/10/78	ROSA BOTTA de GIARDELLI	25/10	27/10/78	6.969	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26/9/78	CLARA SOIFFER de LOWI KLEIN	25/10	27/10/78	2.049	4.000
9	18	Elsa G. Arias	15/2/78	Víctor GIACOMINO	25/10	27/10/78	6.834	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/9/78	SACCANI Faustina y CRESPO de SACCANI Margarita	25/10	27/10/78	6.909	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	2/10/78	Benita Celia CABRAL de VITTA	25/10	27/10/78	6.847	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	18/10/78	JUANA BARAT de TESSANDORI e ITALO TESSANDORI	25/10	27/10/78	6.970	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28/9/78	MARIA LA ROSA de BASILE	25/10	27/10/78	6.919	4.000
10	19	Martín J. Durand	12/10/78	Carlos Antonio MAFFEI	25/10	27/10/78	6.999	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17/10/78	MARIA ANGELICA SANJURJO de FIRPO	25/10	27/10/78	6.968	4.000
10	19	Martín J. Durand	14/9/78	ELVIRA TERESA CAMPO	25/10	27/10/78	6.797	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/8/78	PASTORA ELVIRA CAMPO de PARAVENTI	25/10	27/10/78	6.799	4.000
10	19	Martín J. Durand	29/8/78	ROBUSTIANO CAMPO	25/10	27/10/78	6.798	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/10/78	BORDONI JULIO	25/10	27/10/78	7.077	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	17/10/78	NUTA VAISER	25/10	27/10/78	6.765	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	17/10/78	OBDULIO OMAR ROCCA	25/10	27/10/78	6.931	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	Carlos J. García Díaz	11|10|78	CESARINA ROCCHI de ARTAZA	25|10	27|10|78	6.842	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	13|10|78	LEOPOLDO ANTONIO CAMPO	25|10	27|10|78	6.828	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12|10|78	José Antonio RAMAGNANO	25|10	27|10|78	6.812	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11| 8|78	Asunción Salgado de Rodríguez	25|10	27|10|78	6.984	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2| 6|78	Enrique Alberto Pardi Machado y Mercedes Dolores Jorgina Gabriela Donkier Chávez de Parodi Machado	25|10	27|10|78	6.953	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	13|10|78	FANNY MONTIANO de MARTINOLI	25|10	27|10|78	6.923	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|10|78	Mercedes DIAZ viuda de NOVOA o NOVOA COSTAS	25|10	27|10|78	6.962	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11|10|78	ELENA AUGUSTA COLOMBO viuda de REY	25|10	27|10|78	6.960	4.000
15	30	José Luis González	2|10|78	Armando Raúl Trabazo	25|10	27|10|78	6.899	4.000
15	29	José Luis González	18| 9|78	MARIA ADELA ROSA PRIMA CROTTI de BLEFARI	25|10	27|10|78	6.914	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|10|78	MANUEL GOMEZ	25|10	27|10|78	6.980	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	10|10|78	ANTONIO MARIA MATOS	25|10	27|10|78	7.015	4.000
18	36	María Isabel Millán	27| 9|78	ANDRES BALVERDI	25|10	27|10|78	6.808	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|10|78	ANGELICA ORTIZ	25|10	27|10|78	6.938	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|78	PILAR CASTILLO	25|10	27|10|78	6.981	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|78	José Meli y Serafina PELUSO viuda de MELI	25|10	27|10|78	6.845	4.000
18	36	María Isabel Millán	28| 9|78	FANTI de ARFUSO MARIA	25|10	27|10|78	7.075	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|10|78	Eduarda Matilde Echegaray de González Garra	25|10	27|10|78	6.893	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 9|78	ROQUE VICENTE IERVASI y SARA o SARA JULIA FERNANDEZ de IERVASI	25|10	27|10|78	5.392	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|78	MARIA LOMBARDELLI de MANRESA	25|10	27|10|78	6.900	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|78	Gabriel Bareiro	25|10	27|10|78	6.803	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|10|78	ELBIO JOSE MARIA VALLONE	25|10	27|10|78	6.964	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|78	Elsa Celina Villa	25|10	27|10|78	6.859	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|10|78	María Lucila Morel de Conesa	25|10	27|10|78	7.070	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|78	ARRIGO MATTEAZZI	25|10	27|10|78	6.851	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|10|78	VICENTE PORTELA	25|10	27|10|78	6.780	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|78	CARMEN LINA LANDAJO	25|10	27|10|78	6.894	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|78	Alejandro Ricci	25|10	27|10|78	6.945	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|78	GERONIMO NASO	25|10	27|10|78	6.849	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|10|78	GIAMBASTIANI HUMBERTO CESAR EDUARDO	25|10	27|10|78	6.919	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	6| 9|78	José GIL PINO o José GIL o José GIL y PINO	25|10	27|10|78	6.930	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	21| 9|78	MANUEL OSCAR GONZALEZ	25|10	27|10|78	6.903	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21| 9|78	ROLANDO ISAAC GUERRERO	25|10	27|10|78	6.912	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|78	JUAN FRANCISCO GABARROT	25|10	27|10|78	6.802	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11| 9|78	DELIA BEATRIZ FIORDA de ARENA	25|10	27|10|78	6.833	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|10|78	TIMOTEA CARMEN o CARMEN VIDAL de BRAMBILLA	25|10	27|10|78	6.947	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27| 9|78	María Mannarino de Denaro	25|10	27|10|78	6.784	4.000
26	51	Julio César Dávolos	11|10|78	Catalina Pitteza y Salvador Mazzutti	25|10	27|10|78	6.820	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	JOSE SAMPIETRO	25|10	27|10|78	7.056	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 8|78	JOSE MANUEL AZIN	25|10	27|10|78	6.800	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|10|78	Pilar GONZALEZ de PEÑA y José María Francisco PEÑA	25|10	27|10|78	6.831	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	21| 7|78	ANGELA LUCIANO de PARCERO	25|10	27|10|78	6.911	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|78	EDUARDO ANGEL LAVAGNA	25|10	27|10|78	6.778	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	Carmen Julia López o López Butti de CASTELLANI	25|10	27|10|78	6.883	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	Félix CALVO PABLO o Félix CALVO y Micaela Jiménez o Micaela GIMENEZ o Micaela JIMENEZ MALO o Micaela GIMENEZ MALO	25|10	27|10|78	6.956	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 9|78	ANTONIO ROCH	25|10	27|10|78	6.963	4.000
28	56	José Luis Gallo	24| 7|78	FRANCISCO ANTIA	25|10	27|10|78	6.779	4.000
28	56	José Luis Gallo	29| 9|78	Bernardo Sevilla	25|10	27|10|78	7.084	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|78	NIDYA BEATRIZ INTILI de GARCIA	25|10	27|10|78	7.078	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 6|78	Alberto Carlos D'Alessandro	25|10	27|10|78	6.811	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Cósares	10|10|78	ROBERTO ARMANDO HOOGEN	25|10	27|10|78	6.901	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Cósares	18|10|78	JUAN IBARBURU	25|10	27|10|78	6.932	4.000
30	60	José María Scorta	12|10|78	HAYDEE SUAREZ BAFICO de GONZALEZ	25|10	27|10|78	6.813	4.000
30	59	Luis José Carballido	28| 9|78	Anna GIROTTI viuda de NOCIARI	25|10	27|10|78	6.846	4.000
30	60	José María Scorta	16|10|78	CATALINA ROTE de EMANUELE	25|10	27|10|78	6.869	4.000
30	59	Luis José Carballido	5|10|78	FRANCISCO FUENTES	25|10	27|10|78	6.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|10|78	ANGEL SEIJAS	25|10	27|10|78	6.781	4.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|78	JOSE AGUSTIN DOMENECH	25|10	27|10|78	6.787	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|10|78	GLADYS LEEDHAM de TORRES GARCIA; CARMEN FILOMENA MAFFEI de LEEDHAM y ESTEBAN LEEDHAM	25|10	27|10|78	6.782	4.000

e.25|10 Nº 1.261 v.27|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Ernesto Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA ENRIQUETA MARTINEZ DEL CASTILLO de CRITTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia defraudación, bajo apercimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 24|10 Nº 4.516 v. 30|10|78

JUZGADOS FEDERALES

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO CABIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 4.519 v. 30|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO VILLAR y MARIANO GODOY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de octubre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|10 Nº 4.518 v. 30|10|78

MISIONES

Por disposición de la señora Jueza Federal subrogante de Primera Instancia de Misiones, doctora Aleida A. Martirénez de Varela Sarcos, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO VELAZQUEZ SOTELO, paraguayo, soltero, comerciante, con domicilio real en Encarnación, Paraguay, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 746, año 1977, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de setiembre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 26|10 Nº 4.538 v. 1º|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el expediente Nº 23.458|76 caratulado ALBERTONI DE PLANELLA ADA M. R. c|herederos de MICHANS DE ALBERTONI D. s|suc. s| división de condominio, que el martillero Benjamín Villafañe rematará el día 30 de noviembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, las siguientes fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, 1º la denominada "Turugún", registrada bajo el padrón Nº 5-1-00571, con una superficie de 11.022 hectáreas 95 áreas, 18 centiáreas, con una valuación de $ 22.512.648 y que adeuda en concepto de impuestos $ 244.144 pesos (ver fs. 93). — La fracción lindera denominada "Pasa Pasa", Departamento de Avellaneda con una superficie de 3.718 hectáreas (170 mts2.) avaluada en la suma de pesos 7.595.440 y adeuda en concepto de impuesto $ 42.348, esta fracción está registrada bajo el padrón Nº 5-1-00..0 (ver fs 93). Inscriptas en el Registro General de la Provincia bajo el Nº 93 al folio 195, Sección Departamento Avellaneda año 1972 (ver fs 94 vlta.) y fojas 91 vlta. Inscripto Tomo 37 sección Departamento Avellaneda bajo el Nº 29, folio 19, Diario 1658, Diciembre 4 de 1936, Santiago del Estero. — Las que conforman la cantidad de 14.740 hectáreas, 9 áreas, 9 centiáreas, 688 mts2. — Ad-corpus. — La propiedad registra entrada sobre la misma ruta Nº 92 enripieda y esta a solo 20 kilómetros de la ruta nacional Nº 34. — En el predio se encuentra instalada la Escuela Nacional Nº 466, dependiente del Consejo Nacional de Educación de la Nación. — Actualmente hay algunos intrusos que ocupan más o menos 1.000 hectáreas. — (ver fs 119). — El campo posee 5.000 hectáreas de monte virgen, quebracho colorado y otras especies, tierra apta para agricultura y ganadería. — En la zona hay un promedio de lluvias de 500 a 600 milímetros anuales. — Tiene buena agua a 8 metros. — Por la entrada del campo y sobre ruta 92 hay tránsito de colectivos línea Añatuya a Ojo de Agua, la zona cuenta con servicio de Estafeta Postal denominada Blanca Pozo. — El campo se vende en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. — Base de venta: $ 14.000 la hectárea, venta en block, Ad-corpus, al contado y al mejor postor. — Seña 8%. — Comisión 3%, todo en efectivo, aceptándose como parte de pago cheque certificado y a satisfacción del

Martillero. — Las tierras pueden visitarse todos los días. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, exhibir documentos de identidad y oblar el sellado de ley.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978.
María Cristina J. Gintoli, secretaria.
$ 39.660. e. 25|10 Nº 7.718 v. 27|10|78

Nº 10

Juzgado Nac. Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos DESBOUTS, WASHINGTON c|DE LA VEGA, MARIA A. V. s|cobro ejecutivo (Exhorto de San Nicolás) Exp. 2660, que el martillero Jorge A. Kern rematará el lunes 30 de octubre de 1978 a las 16 horas, en Cangallo 1233 de Capital, la mitad indivisa de la unidad 8 p. 2 A, externo, de R. Peña 203 Capital, ocupado, compuesto de comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, — Sup. cub. propia 38 m. c., 48 d. c. y balcón de 4 m. c., 50 d. c., porcentual 4,10%. Deudas: O| Sanitarias $ 4.796,95, Munic. $ 1.825,69. — Base: $ 309.093, al contado. — Seña: 8%, comisión 3%, estampillado boleto 5 o|oo en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
Martín J. Durand, secretario.
$ [illegible]. e. 25|10 Nº 7.666 v. 27|10|78

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "CAPOZZOLI, CARLOS AMADOR c/ MOSQUERA, MANUELA s/División de condominio. [illegible] Nº 19.6[illegible]2, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 2 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado calle Loria 627, entre Venezuela y Agrelo, que comprende: zaguán, sala, 3 habitaciones principales y habitaciones complementarias, baño, cocina y patio. — Terreno mide: 8,66 mts. de frente al E por 34,640 mts. de fondo. — Se visita de 15 a 17 horas. — Base $ 5.286.000.—. — Contado — Seña 20 %. — Comisión 3 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
José Luis González, secretario.
$ 14.400.— e.26|10 Nº 7.806 v.30|10|78

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "MARTIN, JORGE A. c/QUALINA, DOMINGO ANTONIO y otro s/ejecuc. hipotecaria", que el martillero Emilio R. Lescano, rematará el día 9 de noviembre de 1978, 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Blandengues 1836, Aldo Bonzi, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con todo lo enclavado. — Lote Nº 23, Manzana Nº 25. — Dimensión: 8,66 mts. de frente, por 30,31 mts. de fondo. — Superf. total, 262,48 m2. — El comprador deberá fijar el domicilio en la Capital Federal. — El bien se encuentra ocupado por los dueños y familia. — El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de noviembre de 14 a 17 horas. — Base: $ 11.[illegible].—, — Seña 8% — Comisión 3 %. — Pagos al cantado. — En efectivo — sellado del boleto 5 o|oo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. —
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 16.800.— e.26|10 Nº 7.835 v.30|10|78

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en el juicio "VARELA o VARELA BALDESSARI, CARLOS y VARELA y VARELA BALDESSARI, FAUSTINO MANUEL ERNESTO, s|sucesiones", Expte. Nº 16.185, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el día jueves 9 de noviembre de 1978, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles: 1º) Casa quinta en Adrogué, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Bs. As., calle Pte. Avellaneda 140|46, compuesta por los lotes 27, 28 y mitad del 29. Comprende casa de años con amplia recepción, 3 dormitorios, baño, toilette, galería, cocina y despensa. En construcción independiente: garaje, 2 habitaciones, baño y lavadero. Teléfono. Terreno mide: 32,475 m de fte. al E. por 85,99 m en el cost. S. y 85,30 m en el del N. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, quinta 2, Parc. 10. Base: $ $17.000.000. Contado. — 2º) Fracción de terreno baldío y lindera a la propiedad anterior y que es parte de los lotes 24, 25 y 26. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, quinta 2, parc. 9. Mide 19.50 m de fte. al E. por 85.62 m en el cost. S. y 85,30 m en el cost. N. Base: $ 8.000.000. Contado. — 3º) 4 lotes baldíos ubicados en Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., designados con los Nros. 3, 4, 5 y 6, Manz. F. Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Fracc. II, Parc. 7, 8 y 23. Lotes Nros. 3, 4 y 5 fte. a la calle Soler entre Gutiérrez y Del Pino y lote Nº 6 fte. a Mitre hoy Banfield y en la misma manz. que los anteriores. Miden: lote, 3, 8,66 m de fte. al S.O. por 43,30 m. Los lotes 4 y 5 miden: 8,66 m de fte. al S.O. por 51,96 m c|lote, y por estar unidos entre sí mide: 17,32 m de fte. al S.O. por 51,96 m. Lote 6, 8,66 m de fte. al N.E. por 44,64 m. Base: pesos 700.000. Contado, c|lote. Los inmuebles serán entregados totalmente desocupados y se visitarán de 14 a 17 hs. Seña: 10 %, comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 37.200.- e.26|10 Nº 7.304 v.30|10|78

Nº 24

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "FULLONE DE BAJO, AMELIA M., FARIÑA, HECTOR AN. y otros, c|ROSSI, VICTOR EUGENIO, s|ejec. hipot.", Expediente Nº 25.470, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 7 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, T.E. 40-5512, la unidad de vivienda Nº 13, letra A, del piso 3º del edificio sito en Juan Francisco Seguí Nº 3522|24 entre Canning y J. Salguero, de esta Capital, cuyas comodidades y superficies son: liv.-cdor. con balcón terraza externos, 2 dormitorios, baño instalado, cocina y lavadero. Sup. cubta. 54,96 m2, semicubta. 2,79 m2, balcón 4,96 m2. Supef. total: 62,71 m2. — La unidad se encuentra ocupada por los padres del demandado quien se comprometió en el contrato de mutuo a entregarla libre de ocupantes en caso de ejecución. — La administración informa deuda de expensas a sepbre. 1978 de $ 777.835, cuota mensual de sepbre. 78 $ 35.100 más pesos 13.455 cuota extra. O. Sanitarias informa deuda al 4º btre 78 de $ 58.326 (sujeto a reajustes y recargos). — La unidad podrá visitarse días hábiles de 15 a 18 hs., debiendo combinarse previamente con el martillero. — Porcentual municipal de la unidad 1,17 %. — Base: $ 9.709.398, al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 30.000.- e.26|10 Nº 7.972 v.30|10|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en el juicio: "GAMBA DE SHARPLES, ANA GRACIANA JUANA, s|testamentaria", Expediente Nº 13.081, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 2 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, la unidad 69, piso 7º "F", 2º cuerpo, del inmueble Hipólito Yrigoyen Nros. 2520|22, Capital Federal. Superficie de propiedad exclusiva 28,5 d2 y balcón exclusivo de 1,19 d2. Porcentual 1,12 %. Consta de un ambiente, baño y cocina. Se visita de 15 a 17 hs. Será entregada desocupada y amueblada según inventario de fs. 30-32 y con teléfono Nº 48-5490. Base: $ 3.000.000. Contado. Seña: 8 %, comisión: 3 % y sellado: 5 o|oo. Todo en efectivo. Escritura, como condición de venta, por ante el escribano Juan C. Suffren Quirno, Tucumán 1427, piso 7º. — La unidad adeuda por expensas comunes al 31|1|78, $ 201.783. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. —
Julio César Dávolos, secretario.
$ 19.200.- e.26|10 Nº 7.807 v.30|10|78

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en el juicio: "AGUINAGA RAFAELA RENEE y otro c|AGUERO FROILAN de JESUS s|División de Condominio", Expediente número 21.977, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal el día jueves 16 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, la propiedad desocupada ubicada en la Capital Federal calle Pico 2071, entre las de Arcos y O'Higgins, y cuyas medidas son 8m66 de frente al S. E. por 24m675. — Superficie 213,6855m2. — Casa antigua de 3 ambientes, baño, galería, patio y entrada para vehículos. — Base pesos 16.000.000. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. —
Marta Amelia Beiró, secretaria
$ 16.800. e. 26|10 Nº 7.805 v. 30|10|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "SASCOVICH IGNACIO c| MIEL HILANA s|ejec". — Expediente Nº 46.367, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 3 de noviembre de 1978, a las 15 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de coser eléctrica DB-320 Mitsubishi Nº 251.820 y otra máquina similar DB-320 Mitsubishi Nº 254.018. — Venta sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Emilio N. Vogelius, secretario
$ 8.000 e.26|10 Nº 7.832 v.27|10|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos LIENHARD, RODOLFO OTTO c|MADERO S.R.L. y otros s|ejecutivo (Expte. 12772|77) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 31 de octubre de 1978, a las 11 horas en el salón de Ventas de la Asociación de martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Guaraní 2107, casi esquina Namuncurá; localidad de Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripto bajo el Nº 814 del año 1975. Manz. 12 Lote 19. Circ. III. Sec. E. — Se trata de un chalet americano de dos plantas, con garage; su planta baja esta conformada por un hallcomedor, amplia cocina, toilette; su planta baja está conformada por un hall-coto. — Se encuentra ocupado por el condominio demandado con su familia. — Base: $ 14.685.076. — Al contado. Seña: 8%. — Comisión 3%. — En efectivo. Adcorpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5o|oo del sellado del boleto. — Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 19.200. e. 25|10 Nº 7.717 v. 27|10|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SINCHI, ROBERTO C. c|TARCIA, LUIS MARCELO s|ejec." (Expte. Nº 52.858), que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, de esta Capital, el 50 % de la unidad "10" del primer piso del departamento sito en la calle Santiago de las Carreras Nº 45, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, de esta Capital; cuya superficie es de 62,29 m2, inscripto en la matrícula FR 1-2582-10, circ. 1, sección 54, manzana 81, parcela 42. Adeuda O.S.N., $ 22.143, y Municipalidad: Alumbrado, barrido y limpieza, $ 41.010. Según constatación realizada, la unidad se halla ocupada y consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Base: $ 2.693.540, al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita tres días antes de la subasta, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. —
Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 22.800. —e. 25|10 Nº 7.676 v. 27|10|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "MAGGIOLO, LUIS c|ZAÑOLA, JOSE A. s|ejec." (Expte. Nº 4.384), que la martillera Indalecia Vigo rematará el 27 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en el pueblo de Santos Lugares, antes Villa Pablo Giorello, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Rosario, hoy Juan Bautista Anchordoqui Nº 1715, frente al Nº 1781, hoy 1191, con una superficie total de 419,83 m2, compuesto de dos departamentos de un dormitorio, comedor, baño y cocina; dos locales, uno es el 50 % de la parte proindivisa. Base: de ellos desocupado, y terreno atrás, con entrada por calle Esmeralda, hoy Juan Gómez Ansa, que lleva el Nº 3495, la venta $ 4.251.870. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 20.400.— e. 25|10 Nº 7.677 v. 27|10|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días en autos: OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|ALVAREZ MARTINEZ JOSE LUIS" s|ejecución prendaria, que el martilero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 27 de octubre de 1978 a las 17 horas en el local calle Humberto I 2042|46, lugar donde se exhibe una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", modelo Logos 58 Nº 0001449 nueva y completamente equipada en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.815. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. —
Guillermo M. J. Dossola, secretario
$ 7.200. e. 26|10 Nº 7.798 v. 30|10|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por tres días en los autos CREDITO NAZCA S.C.C.S.A. c|BRUNOL GUSTAVO MIGUEL s|prendaria Exp. 143269 que el Martillero Mario Novillo Díaz (41|6273) rematará un automóvil Torino SE 1977, motor Torino número 7622823 chasis 619-08346, Dominio C 786999 el día 31 de octubre de 1978 a las 15 horas en la calle Lambaré 835 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a sábados de 9 a 19 horas. Base: $ 6.474.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley 5o|oo todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Luis Mariano Romero, secretario.
$ 12.000. e. 26|10 Nº 7.920 v. 30|10|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en los autos AUTOMOTORES FAILLACE TRIANGELI Y CIA. S.C.A. c|SAIAG ALBERTO RAUL y otra s|ejecución prendaria, Expediente Nº 4921, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 31 de octubre de 1978 a las 15,30 horas en la calle Lambaré Nº 835 de Capital, donde se exhibe de lunes a sábados de 9 a 18 horas. Un automotor usado Fiat, modelo 600 R año 1973, motor Fiat 100 D-039-2867045 Chasis número 100-D-138-2554319 Patente 1033890. Con abolladuras en distintas partes, en el estado en que se encuentra. Base: $ 918.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 13.200. e. 26|10 Nº 7.921 v. 30|10|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Marina M. V. de Bruniard, hace saber dos días, autos: JUNTA NACIONAL DE CARNES c|COOPERATIVA SINDICAL DE CONSUMO LTDA. s|cobro ejecutivo de pesos, Expte. Nº 221|78, que el Martillero Gerónimo Domínguez, Matrícula 217, rematará el día 29 de octubre de 1978 a las 10 horas, en la calle 5, Nº 15, Villa del Carmen, ciudad, Una sierra carnicera eléctrica marca Bianchi Nº 26.404. Sin base al contado y mejor postor. Comisión de costumbre. — La entrega del bien a subastar se hará una vez aprobada judicialmente la misma.

Resistencia 2 de octubre de 1978.
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
$ 7.200. e. 26|10 Nº 7.787 v. 27|10|78

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia, Secretaría de la Dra. M. V. de Bruniard, hace saber por dos días en autos JUNTA NACIONAL DE CARNES c|AGUIRRE ANIBAL ANTONIO s| cobro ejecutivo de pesos, Expte. Nº 656, año 1975, que el martillero público Walter López Almirón, matrícula Nº 258, rematará el día 29 de octubre de 1978, a horas 10, en Avenida Hernandarias 637, de esta ciudad, una heladera carnicera de tres puertas, gabinete de madera, marca Acmametic, funcionando, y una balanza reloj marca Bianchi, para 25 Kgs. en buen etsado. — Sin base, contado y mejor postor. — Exhibición lugar subasta horario comercial. — Comisión de ley a cargo comprador. — Seña: 10%, resto al aprobarse subasta.

Resistencia, 6 de octubre de 1978.
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
$ 4.800. e. 26|10 Nº 7.788 v. 27|10|78